

Fuerza
Mujeres



INFORME FINAL
Programa Fuerza Mujeres
Ejercicio 2023



 **Igualdad Sustantiva**
entre Mujeres y Hombres



CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	5
POBLACIÓN OBJETIVO Y MODALIDADES DE APOYO	6
ADECUACIONES Y MODIFICACIONES RELEVANTES	6
PROCESO DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	7
DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA	7
MODALIDAD 1 VERTIENTE “A” FORTALEZCO MI NEGOCIO	10
Registro:.....	10
Dictaminación:.....	12
MODALIDAD 1 VERTIENTE “B” FORTALEZCO MI NEGOCIO MUJER INDÍGENA	14
Registro:.....	14
Dictaminación:.....	16
ENTREGA DE LOS APOYOS.....	18
Apoyos económicos:.....	18
Capacitación obligatoria:.....	18
Entrega de apoyos en especie:	21
FERIAS Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	25
VISITAS DE SEGUIMIENTO	27
CONTRALORÍA SOCIAL.....	29
COBERTURA GEOGRÁFICA Y ALCANCES	30
CONCLUSIONES	35
ANEXOS	36
Anexo 1. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente A.....	36
Anexo 2. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente B	48
Anexo 3. Estadísticas de la pre y post evaluación, realizada a una muestra de las beneficiarias durante su capacitación.....	55
AGRADECIMIENTOS.....	60

INTRODUCCIÓN

El problema que pretende atender “El Programa” se centra en que las mujeres que desarrollan actividades en Jalisco, enfrentan brechas de desigualdad de género que les impiden sostener y fortalecer sus actividades económicas.

El rol que históricamente se les ha asignado a las mujeres, de realizar actividades reproductivas y de cuidados, las ha colocado en una situación de desigualdad con respecto de los hombres en relación al trabajo productivo, limitando su acceso al empleo, préstamos, productos financieros, etc., y por ende, al logro de su autonomía económica.

Una de las causas que originan este problema público se centra en la dificultad diferenciada que tienen las mujeres para insertarse y mantenerse en el mercado laboral. Existen múltiples razones que explican este fenómeno entre las cuales se destacan; por un lado, la incompatibilidad que existe entre tener un empleo y atender las labores de cuidado y no remuneradas que han sido, social e históricamente, asignadas a las mujeres y; por el otro la falta del reconocimiento de su trabajo y las consecuentes dificultades para ascender o mejorar su posición laboral.

La falta de acceso a un trabajo bien remunerado y en condiciones de igualdad de género, además de ser un menester en la agenda de derechos humanos de las mujeres, constituye una de las causas principales del problema identificado y se origina principalmente por otros problemas sociales como la brecha educativa, la discriminación laboral y la violencia doméstica contra las mujeres, especialmente la de tipo económico-patrimonial.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (Autonomía Económica | Observatorio De Igualdad De Género, 2016).

La falta de acceso a fuentes de financiamiento, dificulta las actividades económicas de las mujeres en tanto que no cuentan con el suficiente capital de trabajo - es decir-, no cuentan con el dinero necesario para el funcionamiento del día a día, lo que implica el dinero suficiente para compra de mercancías o de materia prima, pago de salarios, de servicios públicos, arrendamientos, etc.

Otra causa del problema, es la carencia de habilidades duras y blandas relacionadas con el éxito de las actividades económicas, así como la existencia de una pronunciada brecha digital de género que señala no sólo las diferencias de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, sino que concentra las diferencias en las habilidades para utilizarlas y el impacto que este uso provoca en la sociedad.

Cuando se trata de mujeres al frente de un negocio, la disponibilidad de herramientas tecnológicas no es igual para ellas, además conforman la mayoría de quienes participan en la economía informal en donde se tienen menos recursos disponibles para permanecer ante la demanda de servicios digitales.

Teniendo como marco de referencia la violencia económica y patrimonial contra las mujeres, el Programa Fuerza Mujeres ha buscado impulsar la empleabilidad de las mujeres que cuentan con una actividad económica propia, otorgando a las mujeres beneficiarias apoyo económico y una tableta con contenido de capacitación en habilidades duras y blandas.

En el presente informe se expondrán los resultados obtenidos a partir de la implementación de la edición 2023 de Fuerza Mujeres, el cual se realizó con el objetivo de entregar apoyos económicos y digitales a mujeres que realizan una actividad económica propia en Jalisco.

ANTECEDENTES

Durante la administración 2013-2018, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), creó el programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” (programa inédito en el estado hasta ese momento) con el objetivo de mejorar los ingresos de jefas de familia de hogares monoparentales que viven en condiciones de vulnerabilidad económica y social, y que tengan algún dependiente menor de edad, a través de tres modalidades: 1) Apoyo económico productivo; 2) Apoyo económico para la calidad alimenticia; y 3) Subsidio para el pago de estancia infantil o guardería privada.

En 2019, con objeto de brindar acompañamiento cercano y generar desarrollo de capacidades de las mujeres, las modalidades Calidad alimentaria y Retos productivos del programa “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2018”, se convierten en dos programas independientes: la Secretaría del Sistema de Asistencia Social queda como dependencia responsable de “Apoyo a Mujeres Jefas de Familia” con la modalidad de apoyo económico para la calidad alimentaria, y la SISEMH asume la ejecución de “Apoyo económico a retos productivos” con el nombre “Fuerza Mujeres”.

Para 2019, el objetivo de “El Programa” fue atender la baja autonomía económica e ingreso laboral de las mujeres desocupadas, subocupadas y autoempleadas (que trabajan por su cuenta). “El Programa” contó con un presupuesto inicial de \$12,958,412.00 (Doce millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M. N.) con una ampliación por \$57,041,588.00 (cincuenta y siete millones, cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.), para alcanzar un presupuesto final de \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M. N.) con el que se benefició a 1,715 mujeres que debían cumplir con mínimo 80% de asistencia al programa de capacitación para recibir el apoyo. Al finalizar “El Programa”, 1,666 mujeres que cumplieron el requisito fueron beneficiarias.

Se recibieron más de 14,000 expedientes y se abrió la posibilidad de que, las que no resultaron beneficiarias, asistieran a una capacitación básica, misma en la que participaron 5,333 mujeres que no recibieron apoyo económico y que contaron con prioridad de participación en la edición 2020.

Para el año 2020 se tuvo un presupuesto de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) y el objetivo de “El programa” consistió en proporcionar herramientas y apoyo económico a las mujeres, que les permitan potencializar sus capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos para mejorar sus ingresos y recursos propios, contribuyendo así al ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres subocupadas en el estado de Jalisco. Se apoyaron 5,306 mujeres

de todo el estado con un enfoque interseccional e intercultural que consideró mujeres de pueblos originarios, quienes representan el núcleo de mayor pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión social, como una acción afirmativa, se destinó por primera vez el 15% de los apoyos exclusivamente a ellas, recibiendo un total de 1,053 solicitudes, de las cuales 810 resultaron beneficiarias.

Las acciones preventivas implementadas para la mitigación de la pandemia ocasionada por el COVID-19, generaron una serie de afectaciones a la operatividad de “El Programa”, al imposibilitar la realización de capacitaciones presenciales, lo que llevó a tomar la decisión de proporcionar la capacitación a través de la entrega de tabletas electrónicas, precargadas con el contenido de capacitación y formación básica necesaria.

En el año 2021 “El Programa” buscó detonar el proceso de construcción de autonomía económica en las mujeres jaliscienses, mediante la entrega de un apoyo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) o \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.M.) y de herramientas de trabajo y de capacitación que les permitieran generar ingresos y recursos propios. Para ello, se contó con el mismo presupuesto del año inmediato anterior \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se beneficiaron a 5,524 mujeres de los 125 municipios del estado de Jalisco, siendo 893 beneficiarias mujeres pertenecientes a comunidades indígenas o pueblos originarios.

En el ejercicio 2022, se contó con un presupuesto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales se invirtieron para el apoyo de 4,791 mujeres propietarias de negocios del estado de Jalisco, mediante la entrega de un apoyo económico y digital, para la construcción de su autonomía económica y disminución de la brecha digital. En este ejercicio, se realizó el registro al programa se manera presencial y personal. Para la Vertiente “A” se realizó en 32 sedes intermunicipales y para la Vertiente “B” en 13 sedes, lo cual favoreció el acceso al programa para muchas mujeres que no cuentan con los medios necesarios para acceder a un programa social por medio de plataformas digitales. Las mujeres seleccionadas en la Vertiente “A”, debían cumplir con el criterio de acreditar su presencia en la capacitación proporcionada por la SISEMH; para lo cual, se desarrollo e impartió una sesión de capacitación de manera presencial en un total de 43 sedes intermunicipales, en las cuales participaron 5,597 mujeres.

Para este ejercicio 2023, se contó con un presupuesto de \$98,500,000.00 (noventa y ocho millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser invertidos en el apoyo de mujeres propietarias de actividades económicas del estado de Jalisco.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Para abordar el problema público que motiva la creación de este programa se planteó como objetivo entregar apoyos económicos y digitales a mujeres que realizan una actividad económica propia en el estado de Jalisco, para construcción de su autonomía económica y la disminución de la brecha digital y los siguientes objetivos específicos:

- Otorgar apoyos económicos a mujeres con una actividad económica propia como inversión al capital de trabajo.

- Brindar herramientas electrónicas a las mujeres con una actividad económica propia, para que se capaciten y desarrollen competencias.

POBLACIÓN OBJETIVO Y MODALIDADES DE APOYO

La población objetivo que se estableció de acuerdo con el tope presupuestal asignado, el monto del apoyo económico por beneficiaria en las vertientes “A” y “B” de la modalidad 1, así como el presupuesto destinado al apoyo en especie (tabletas electrónicas) de la modalidad 2, fue de 4,800 mujeres que cumplan con los requisitos de elegibilidad, teniendo una cobertura del 5.15% de la población potencial. Del total de las beneficiarias de “El Programa”, 4,080 corresponderán a la Vertiente “A” y 720 corresponderán a la Vertiente “B”.

Dicha población se atendió a través de las siguientes modalidades y vertientes de apoyo:

- **Modalidad 1:**
Recurso económico con dos vertientes de inversión: Vertiente “A” Fortalezco mi actividad económica y Vertiente “B” Fortalezco mi actividad económica mujer indígena.
Vertiente “A” Fortalezco mi actividad económica: Apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para invertir, acondicionar y/o comprar de herramientas que fortalezcan la actividad económica.
Vertiente “B” Fortalezco mi actividad económica mujer indígena: Apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para invertir, acondicionar, trasladar y/o comprar herramientas que fortalezcan la actividad económica.
- **Modalidad 2:**
Bien a través de la entrega de tableta electrónica con dos vertientes de inversión: Vertiente “A” Herramienta electrónica y Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena.
Vertiente “A” Herramienta electrónica: Tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.
Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena: Tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

La vertiente “A” Herramienta electrónica y Vertiente “B” Herramienta electrónica mujer indígena de la Modalidad 2, son complementarias a la Modalidad 1.

ADECUACIONES Y MODIFICACIONES RELEVANTES

Para este ejercicio, se realizó una modificación relevante en cuando a la temporalidad dentro del proceso de operación del programa en el que sería impartida la capacitación obligatoria desarrollada por personal de la SISEMH. La capacitación debía ser impartida hasta que se contara con la selección de beneficiarias realizada, es decir únicamente las ya mujeres seleccionadas para ser beneficiarias del programa debían cumplir con el curso de dicha capacitación, esto como parte de la comprobación de la aplicación y gasto del apoyo recibido.

PROCESO DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA

Las Reglas de Operación del Programa, y convocatoria fueron publicadas el 09 de marzo de 2023 en el Periódico Oficial de Jalisco, en el siguiente enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/03-09-23-vi.pdf>

Para su difusión fueron publicadas en el sitio de la SISEMH <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y compartidas a través de las redes sociales institucionales. Así como material informativo y gráfico sobre los criterios y requisitos de elegibilidad.



Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres  11 de marzo de 2023 ·  

Las Reglas de Operación del programa #FuerzaMujeres 2023 han sido publicadas. Consúltalas en: <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx>

Mantente pendiente para conocer la información a fin de realizar tu registro al programa.

Las Reglas de Operación del Programa Fuerza Mujeres, han sido publicadas, espera la información e inicio del registro próximamente.

Evita caer en desinformación y consulta solo las fuentes institucionales:

rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx    @IgualdadJalisco

 33 2747 2909 | contactofuerzamujeres.sisemh@jalisco.gob.mx

  327 96 comentarios 244 veces compartido

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
22 de marzo de 2023 ·

Consulta aquí la convocatoria para participar en la Vertiente A del programa #FuerzaMujeres
<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/fuerza-mujeres-2023>

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
24 de marzo de 2023 ·

Consulta aquí la convocatoria para participar en la Vertiente B del programa #FuerzaMujeres
Consulta la convocatoria en: <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/fuerza-mujeres-2023>

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
21 de marzo de 2023 ·

Conoce aquí los criterios para participar en alguna de las vertientes del programa #FuerzaMujeres. Consulta la convocatoria completa en: <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx>

rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx) is provided at the bottom."/>

215

35 comentarios 129 veces compartido

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres • 29 de marzo de 2023

El registro para participar en la Vertiente A de #FuerzaMujeres está próximo a iniciar. Sigue las siguientes recomendaciones y no olvides cumplir con todos los requisitos. consulta la convocatoria en: <https://rumboaligualdad.jalisco.gob.mx/>

Conoce los requisitos necesarios para participar en la Vertiente "A" de




Recuerda que deberás asistir personalmente a la sede que corresponda a tu municipio.

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Jalisco

- Identificación oficial vigente, con fotografía, del solicitante.
- Comprobante de domicilio del lugar donde vive, no mayor a 90 días de antigüedad, con un padrón vigente.
- Comprobante de domicilio del lugar de la actividad económica, no mayor a 90 días de antigüedad, con un padrón vigente.
- Visto bueno del ayuntamiento o autoridad municipal de la localidad correspondiente.
- Dirección de correo electrónico personal.
- Estado de cuenta o documento bancario a tu nombre.
- Formularios F146, F145 y F146 (clonados y firmados).

Deberás presentar todo lo anterior en original y fotocopia, tanto en español, CD o cualquier idioma que presente la forma correcta, en una sola oportunidad de que sea registrada la solicitud y deberás presentarte al personal de registro, habiéndolo identificado, las veces necesarias en el momento de registro y de entrega personal.

Terminado el registro, recibirás un comprobante con tu número de folio.

Por cada municipio únicamente se podrán registrar hasta 50 mujeres.

Si tienes alguna condición de discapacidad o necesitas de una persona con discapacidad para ir a la sede de registro en la sede a la que corresponden los requisitos, debes presentar un escrito en el que se explique la situación y se solicite el apoyo necesario para asistir a la sede de registro.

Podrás consultar la lista de "Sedes de Registro Vertiente A" en el sitio rumboaligualdad.jalisco.gob.mx

Llámanos o contáctanos vía WhatsApp, con gusto responderemos todas tus dudas: 33 2747 2909 o escríbenos al correo: contactofuerzasmujeres.ajem@jalisco.gob.mx

289 130 comentarios 184 veces compartido

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres • 31 de marzo de 2023

El registro para participar en la Vertiente B de #FuerzaMujeres está próximo a iniciar. Sigue las siguientes recomendaciones y no olvides cumplir con todos los requisitos. Puedes consultar la convocatoria en: <https://rumboaligualdad.jalisco.gob.mx/>

Conoce los requisitos necesarios para participar en la Vertiente "B" de




Recuerda que deberás asistir personalmente a la sede que corresponda a tu municipio o comunidad.

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Jalisco

- Identificación oficial vigente, con fotografía (INE, pasaporte o licencia de conducir). En caso de que tu INE se encuentre en trámite presenta el comprobante.
- Carta de pertenencia indígena (emitida por la CDI o por la autoridad tradicional).
- 2 fotografías diferentes que muestren tu identidad étnica (conocida a dignidad, por ejemplo en UDES, CDI o similar).
- Formularios F146, F145 y F146 (clonados y firmados).

Deberás presentar todo lo anterior en original y copia; de lo contrario no será registrada tu solicitud.

Terminado el registro, recibirás un comprobante con tu número de folio.

Recuerda que sólo puedes participar si eres mujer mayor de 18 años con una actividad económica propia, previamente emprendida, perteneciente a una comunidad indígena de Jalisco y nunca has sido beneficiaria de Fuerza Mujeres.

Podrás consultar la lista de "Sedes de Registro Vertiente B" en el sitio rumboaligualdad.jalisco.gob.mx

Llámanos o contáctanos vía WhatsApp, con gusto responderemos todas tus dudas: 33 2747 2909 o escríbenos al correo: contactofuerzasmujeres.ajem@jalisco.gob.mx

MODALIDAD 1 VERTIENTE "A" FORTALEZCO MI NEGOCIO

Registro:

El registro para participar en la Vertiente "A" del Programa se llevó a cabo de manera personal y presencial. Durante la etapa de registro, se publicó el documento "Sedes de Registro Vertiente A" en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y se difundieron a través de las redes sociales de la SISEMH las sedes de registro.



Próxima sede de registro
Vertiente "A" 2023

26 de abril

Complejo Panamericano de Gimnasia
Martin Alonso #1954
Colonia Industrial, C.P. 44930
Guadalajara

Municipios a registrar:

- Acatic 10:00 hrs.
- Guadalajara 11:00 hrs.

Liámonos o escríbenos, con gusto resolveremos tus dudas:
☎ 33 2747 2909
contactofuerzasmujeres.sisemh@jalisco.gob.mx

Para la Modalidad 1 Vertiente "A" se realizó el registro por parte de personal autorizado de la SISEMH, del 26 de abril al 17 de julio en un total de 42 sedes intermunicipales.





Por Reglas de Operación la recepción de solicitudes estaba limitada a un total de 7,500 folios de solicitud máximos para esta vertiente y para cada municipio se podían destinar hasta 60 folios de solicitud. La totalidad de solicitudes recibidas para la Vertiente "A" fue de 6,053.

Durante la etapa de registro, se pudo conocer cara a cara a todas las interesadas y participantes del programa, escucharlas hablar sobre sus actividades económicas y sus deseos de inversión del apoyo económico. Además de poder resolver con ellas todas sus dudas sobre el proceso a seguir dentro de su participación en el programa.

Selección de mujeres:

El 14 de agosto de 2023, se publicó la Lista de Mujeres Seleccionadas en la Vertiente "A" en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>.



Dicha selección fue resultado de la revisión de las solicitudes por parte del personal de la Dirección responsable, para verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad contenidos en las ROP, resultando un total de 6,053 mujeres seleccionadas.

De las 6,053 mujeres seleccionadas, 5,994 cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad señalados en las ROP y pasaron a la etapa de dictaminación.

Dictaminación:

De conformidad con el numeral 11.2.5 de las ROP el Comité Dictaminador del programa estuvo conformado por:

- I. La persona titular de la SISEMH o a quien designó en su representación;
- II. La persona titular de la Subsecretaría de Igualdad de Género o a quien designó en su representación;
- III. La persona titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología o a quien designó en su representación;
- IV. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien designó en su representación;
- V. La persona titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o a quien designó en su representación;
- VI. La persona titular de la Dirección de Fortalecimiento Municipal o a quien designó e en su representación, quien fungirá como Secretaria Técnica;

La dictaminación consistió en evaluar las 5,994 solicitudes de las mujeres seleccionadas que cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 10.1 de las ROP, siguiendo lo estipulado en el numeral 11.2.6 de las ROP.

El cual establece que, para la evaluación se debía considerar lo siguiente:

Que en el video aparezca la mujer solicitante, que demuestre la actividad económica que realiza y el espacio donde la realiza.	Hasta 3 puntos
Que su proyecto muestre claridad de plan de inversión y de crecimiento de su negocio.	Hasta 3 puntos
Que su negocio se encuentre en uno de los municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.	Hasta 1 punto

<p>Resultado de la entrevista presencial realizada por el personal de registro. Algunos de los puntos a considerar son: La situación actual de su negocio, el plan para potencializar su negocio y la condición socioeconómica de la mujer solicitante.</p>	<p>Hasta 3 puntos</p>
---	-----------------------

Y que, conforme a la distribución del número de beneficiarias posibles por municipio y la disponibilidad del recurso presupuestal para apoyos económicos y en especie, se seleccionarían como beneficiarias a las mujeres seleccionadas que obtuvieron las calificaciones más altas.

El numeral 11.3.2 de las ROP indica que al menos el 15% del total de las beneficiarias de “El Programa” deberán ser mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas (Vertiente “B”). Se destinó un total de 720 (setecientos veinte) beneficiarias en la Vertiente “B”, por lo que la Vertiente “A” pudo contar con 4,080 (cuatro mil ochenta) beneficiarias.

El Comité Dictaminador se reunió de manera virtual en cuatro ocasiones a fin de a fin de realizar la evaluación de las solicitudes y la dictaminación de las beneficiarias en la Vertiente “A”; la primera el 02 de octubre de 2023, la segunda el 03 de octubre de 2023, la tercera el 13 de octubre de 2023 y la cuarta el 18 de octubre de 2023.

El 18 de octubre, se declararon concluidos los trabajos de dictaminación de la Vertiente “A”, y por tanto, se clausuró la sesión asentando los resultados en el Acta de Dictaminación Modalidad 1 Vertiente “A” Fortalezco mi actividad económica del Programa “Fuerza Mujeres” Ejercicio fiscal 2023.

Los Resultados de la Dictaminación con la Lista de Beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “A” Fortalezco mi actividad económica del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio fiscal 2023, fueron publicados el 18 de octubre de 2023 en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>. También se realizó difusión en las redes sociales institucionales para que las participantes conocieran los resultados.

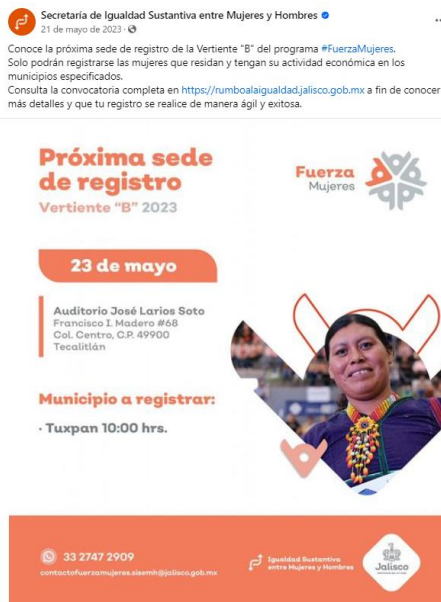


De no incurrir en ninguna de las causales de exclusión y/o de los supuestos de incumplimiento señalados en los numerales 10.3.4 y 10.4.1 de las ROP, las mujeres beneficiarias listadas fueron también beneficiarias de la Modalidad 2 Vertiente "A" Herramienta electrónica. Cada beneficiaria sería acreedora de un apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) en una ministración y una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

MODALIDAD 1 VERTIENTE "B" FORTALEZCO MI NEGOCIO MUJER INDÍGENA

Registro:

El registro para participar en la Vertiente "B" del Programa se llevó a cabo de manera personal y presencial. Durante la etapa de registro, se publicó el documento "Sedes de Registro Vertiente B" en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> y se difundieron a través de las redes sociales de la SISEMH las sedes de registro.



Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres •
21 de mayo de 2023

Conoce la próxima sede de registro de la Vertiente "B" del programa #FuerzaMujeres. Solo podrán registrarse las mujeres que residan y tengan su actividad económica en los municipios especificados.
Consulta la convocatoria completa en <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/> a fin de conocer más detalles y que tu registro se realice de manera ágil y exitosa.

Próxima sede de registro
Vertiente "B" 2023

23 de mayo

Auditorio José Larios Soto
Francisco I. Madero #68
Col. Centro, C.P. 49900
Tecalitlán

Municipio a registrar:
Tuxpan 10:00 hrs.

33 2747 2909
contacto@fuerzasmujeres.sisemh@jalisco.gob.mx

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Jalisco





Para la Modalidad 1 Vertiente “B” se realizó el registro por parte de personal autorizado de la SISEMH, del 23 de mayo al 07 de julio en un total de 12 sedes intermunicipales y comunitarias. Por Reglas de Operación la recepción de solicitudes estaba limitada a un total de 800 folios de solicitud máximos para esta vertiente. La totalidad de solicitudes recibidas para la Vertiente “B” fue de 794.

Algunas de las comunidades indígenas a las que se acudió a realizar el registro fueron: Pueblo Nuevo, San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños.



Dictaminación:

Cerrada la convocatoria el personal de la Dirección responsable, revisó las solicitudes recibidas para verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad contenidos en las ROP. Resultando un total de 790 solicitudes, las que cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad y pasaron a la etapa de dictaminación. Las mujeres en cuya solicitud se detectó algún incumplimiento, no formaron parte de la etapa de dictaminación y se terminó su participación en el programa.

De conformidad con el numeral 11.3.4 de las ROP el Comité Dictaminador para la Vertiente “B” se conformó de la misma manera que el de la Vertiente “A”.

La dictaminación consistió en evaluar las 790 solicitudes de las mujeres seleccionadas que cumplieron con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 10.1 de las ROP, siguiendo lo estipulado en el numeral 11.3.4 de las ROP.

El cual establece que, para la evaluación se debía considerar lo siguiente:

Que en las fotografías aparezca la mujer solicitante, que demuestre la actividad económica que realiza y el espacio donde la realiza.	Hasta 3 puntos
Que su proyecto muestre claridad de plan de inversión y de crecimiento de su negocio.	Hasta 3 puntos
Que su negocio se encuentre en uno de los municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga medidas cautelares a	Hasta 1 punto

<p>favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.</p>	
<p>Resultado de la entrevista presencial realizada por el personal de registro. Algunos de los puntos a considerar son: La situación actual de su negocio, el plan para potencializar su negocio y la condición socioeconómica de la mujer solicitante.</p>	<p>Hasta 3 puntos</p>

Y que, conforme a la distribución del número de beneficiarias posibles para esta vertiente y la disponibilidad del recurso presupuestal para apoyos económicos y en especie, se seleccionarían como beneficiarias a las mujeres solicitantes que obtuvieron las calificaciones más altas.

El numeral 11.3.2 de las ROP indica que al menos el 15% del total de las beneficiaras de “El Programa” deberán ser mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas (Vertiente “B”). Por lo cual, se destinó un total de 720 (setecientos veinte) beneficiarias en la Vertiente “B”.

El Comité Dictaminador se reunió de manera virtual en una ocasión a fin de a fin de realizar la evaluación de las solicitudes y la dictaminación de las beneficiarias en la Vertiente “B”; el 10 de agosto de 2023, asentando los resultados en el Acta de Dictaminación Modalidad 1 Vertiente “B” Fortalezco mi actividad económica mujer indígena del Programa “Fuerza Mujeres” Ejercicio fiscal 2023.

Los Resultados de la Dictaminación con la Lista de Beneficiarias en la Modalidad 1 Vertiente “B” Fortalezco mi actividad económica mujer indígena del Programa “Fuerza Mujeres” ejercicio fiscal 2023, fueron publicados el 18 de agosto de 2023 en el sitio <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>. También se realizó difusión en las redes sociales institucionales y en las comunidades indígenas respectivas para que las participantes conocieran los resultados.



De no incurrir en ninguna de las causales de exclusión y/o de los supuestos de incumplimiento señalados en los numerales 10.3.4 y 10.4.1 de las ROP, las mujeres beneficiarias antes listadas serán también beneficiarias de la Modalidad 2 Vertiente "B" Herramienta electrónica mujer indígena. Cada beneficiaria sería acreedora de un apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) en una ministración y una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

ENTREGA DE LOS APOYOS

Apoyos económicos:

Las beneficiarias de la Vertiente "A" recibieron su apoyo económico a través de transferencia bancaria en la cuenta a su nombre que presentaron para ello.

A las beneficiarias de la Vertiente "B" se les apoyó con la gestión de la apertura de una cuenta bancaria a su nombre, para que ahí recibieran la transferencia de su apoyo económico. A las beneficiarias con las que no fue posible la apertura de una cuenta bancaria, se les otorgó su apoyo económico por medio de orden de pago.

Se visitaron nuevamente las sedes de registro de la Vertiente "B", para entregar a las beneficiarias su tarjeta y contrato bancario. Cabe mencionar que, de así decidirlo y de seguir los trámites correspondientes, ellas pueden seguir utilizando dicha cuenta bancaria para su uso personal.



Capacitación obligatoria:

Con el objetivo de facilitar la capacitación obligatoria a las beneficiarias Vertiente A de Fuerza Mujeres 2023. Mediante la cual se les brindan herramientas formativas para fortalecer el proceso de construcción de su autonomía económica y disminuir la brecha digital, en conjunto de la Dirección de Desarrollo de Capacidades de las Mujeres de la SISEMH, se desarrolló la capacitación que sería impartida las beneficiarias de Fuerza Mujeres.



Del 25 de octubre al 11 de diciembre, se realizaron sesiones de capacitación presencial en 31 sedes intermunicipales y una sesión de capacitación virtual, para las beneficiarias que no pudieron asistir a su capacitación presencial.



De manera presencial se brindó la capacitación a un total de 4,050 beneficiarias y de manera virtual a 52.

Las capacitaciones presenciales, tuvieron una duración de 3 horas, divididas en los siguientes 6 bloques:

- Introducción

- Perspectiva de género
- Emprendimiento
- Brecha digital
- ¿Cómo invertir el apoyo económico del Programa Fuerza Mujeres?
- Evaluación participativa

Algunos de los temas que se abordaron durante la capacitación fueron los siguientes:

- El a, b, c para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Empoderamiento.
- Proyecto de vida.
- Emprendimiento.
- ¿Qué son las metas?
- Presupuesto personal
- Identifica tus gastos hormiga
- Brecha digital
- ¿Qué contiene mi tableta Fuerza Mujeres?



Con la finalidad de generar un instrumento de evaluación respecto al conocimiento adquirido durante la sesión de capacitación, a una muestra de 847 beneficiarias se les aplicó una pre y post evaluación, las gráficas de los resultados, se muestran más adelante en los anexos.



Entrega de apoyos en especie:

Las tabletas electrónicas con contenido de capacitación precargado, les fueron entregadas de mano en mano a las beneficiarias de ambas vertientes. Algunas se les entregaron en las sedes de registro, otras en actividades de seguimiento, algunas beneficiarias asistieron a las oficinas de la SISEMH a recibirla y finalmente algunas otras no asistieron a recibirla.



A las tabletas se les cargó contenido para impulsar a las beneficiarias a desarrollar nuevas capacidades, fortalecer su autonomía económica y aprender habilidades para el uso de las tecnologías digitales.



Dentro del contenido cargado se encuentra lo siguiente:

Nueve videos realizados por personal de la SISEMH:

1. ¿Qué contiene mi tableta?
2. ¿Cómo uso mi tableta?
3. ¡Bienvenida! Conoce la SISEMH
4. Nuestros derechos
5. Construyamos redes entre nosotras
6. Cuidemos el medio ambiente
7. Mis derechos sexuales y reproductivos
8. ¿Qué es la violencia y como prevenirla?
9. ¿Dónde acudir si vivo violencia?
10. Cursos FOJAL-SISEMH
11. Cursos Inclusión Digital



Materiales de consulta:

- FOJAL-SISEMH:
En la plataforma del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial del Gobierno de Jalisco (FOJAL) pueden acceder a cursos con temas como: Cultura financiera, emprendimiento, innovación tecnológica, ventas, entre muchos otros.
- Inclusión digital:
La Dirección de Inclusión Digital del Gobierno de Jalisco, les invita a desarrollar y fortalecer sus habilidades digitales mediante sus 7 cursos básicos de inclusión digital.
- PLAi:
A través de la oferta académica de la Plataforma Abierta de Innovación, pueden adquirir conocimientos y competencias digitales, conectar con personas, empresas y proyectos para innovar e impulsar sus emprendimientos



- Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres:
Contenidos informativos sobre la SISMEH como: Servicios del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA), Violentómetro, Acosómetro, Unidades de Atención Integral a Mujeres y Niñez, etc





FERIAS Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

En julio, se realizó una actividad de seguimiento, con mujeres jornaleras agrícolas beneficiarias en la Vertiente “B” del municipio de Autlán de Navarro. Además de ser trabajadoras del campo, estas mujeres tienen una actividad económica propia, con la que buscan aumentar sus ingresos económicos y nuevas oportunidades para ellas y sus familias.



Con ellas se tuvo una sesión de conversación sobre los derechos humanos de las mujeres, su experiencia con el programa y cómo Fuerza Mujeres ha impulsado la construcción de su autonomía económica.

También, algunas beneficiarias de Fuerza Mujeres, compartieron cómo utilizaron el apoyo que recibieron y nos mostraron los productos que ofrecen en sus actividades económicas.



En agosto, se realizó en Sayula la Feria regional “Mujeres Impulsando Mujeres”, con el propósito de fortalecer los emprendimientos y la independencia económica de las mujeres de la Región Lagunas.



Ciento nueve mujeres provenientes de diversos municipios, entre las que se encontraban beneficiarias de Fuerza Mujeres, presentaron sus productos.



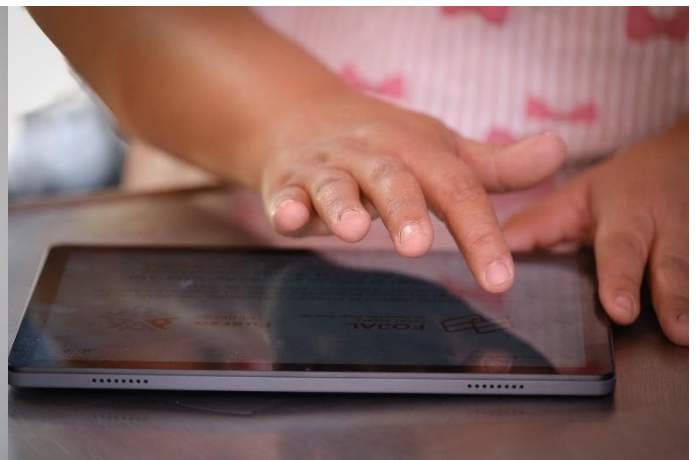
Además, beneficiarias, compartieron sus testimonios e historias de éxito como mujeres emprendedoras y empresarias en el medio local, promoviendo se realicen alianzas productivas y económicas entre las mujeres de la región.



VISITAS DE SEGUIMIENTO

Como parte de la comprobación del uso de los recursos, personal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, realizó aleatoriamente visitas de seguimiento a los espacios en dónde las beneficiarias desarrollan sus actividades económicas.





Encontrando que las mujeres que recibieron el apoyo, además de poder inyectar el recurso económico en sus negocios, adquirieron nuevos conocimientos y se encuentran desarrollando nuevas habilidades digitales para el crecimiento de sus negocios y que se encuentran muy motivadas a seguir construyendo su autonomía económica.





CONTRALORÍA SOCIAL

Con el objetivo de fomentar e implementar un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual las beneficiarias verifican el cumplimiento de los objetivos del programa, se crearon Comités de Contraloría Social.

Buscando que beneficiarias de todos los municipios del estado formaran parte de los Comités, el modelo de contraloría social se llevó a cabo en modalidad virtual.

Objetivos de la Contraloría Social:

- Dar a conocer a la comunidad la **calidad** de los bienes y servicios que se otorgan, ejercer un **adecuado control** de los recursos públicos y **mejorar** la planeación y aplicación de los programas de desarrollo social.
- Impulsar y fortalecer la comunicación y confianza entre la ciudadanía y el gobierno, brindar certeza respecto al actuar del gobierno en la aplicación de los programas sociales y promover la **participación activa de la ciudadanía**.

¿Quiénes participan de la Contraloría Social?

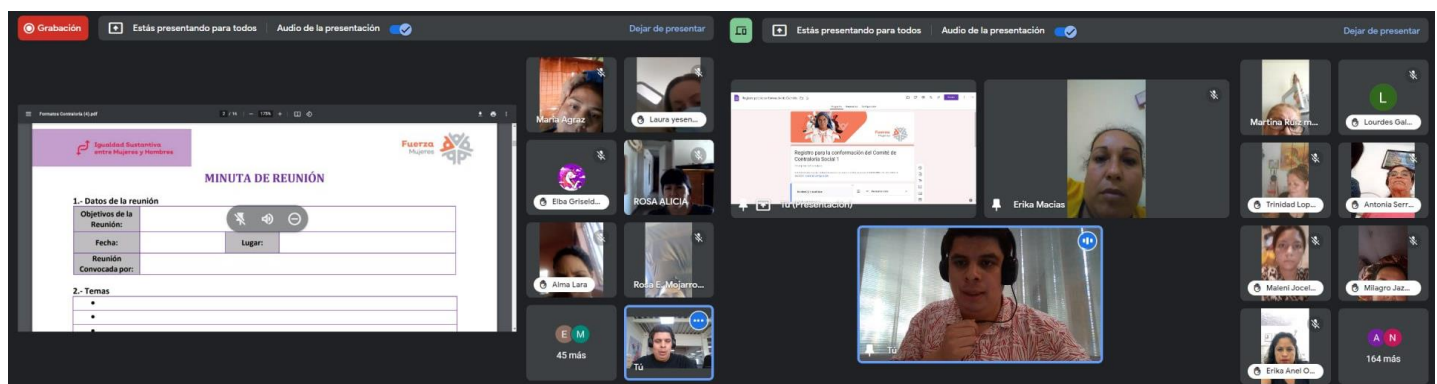
- Beneficiarios y beneficiarias
- Comités de Contraloría Social
- Instancia Normativa
- Enlace de Contraloría Social
- Contraloría
- Órgano Interno de control
- Beneficiarias de Fuerza Mujeres 2022
- Comités de Contraloría Social
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- La persona designada por la dirección que opera El Programa
- Contraloría del Estado
- Órgano Interno de Control de la SISEMH

El proceso de planeación de las actividades de contraloría social consistió en la elaboración de los tres documentos básicos (Guía Operativa, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social y Cuaderno de trabajo) elaborados de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Documentos Básicos de Contraloría Social para los Programas de Desarrollo Social de la Contraloría del estado.

Se realizaron materiales de difusión para dar a conocer la Contraloría Social del Programa, sesiones informativas y de capacitación con las y los servidores involucrados en el proceso de operación del Programa y con las beneficiarias interesadas en formar parte de los Comités.



De dichas sesiones de capacitación, resultó la conformación de 48 Comités de Contraloría Social, con un total de 526 mujeres contraloras. Con las que se crearon grupos de WhatsApp para tener una comunicación permanente con ellas y lograr una supervisión del Programa participativa.



Con los comités se realizaron sesiones virtuales de seguimiento y se finalizó con la recolección de los informes de Comité.

COBERTURA GEOGRÁFICA Y ALCANCES

Durante el ejercicio 2023, Fuerza Mujeres contó con un presupuesto total de \$98,500,000.00 (noventa y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$96,996,518.90 contemplando apoyos económicos, apoyos en especie y gastos de operación.

De acuerdo a las Reglas de Operación, el programa debía tener cobertura geográfica en los 125 municipios de Jalisco. Conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2023, la totalidad de beneficiarias objetivo fue de 4,800. Durante el proceso del Programa se tuvieron 18 beneficiarias, que

incumplieron con algún requisito, criterio y/u obligación contenidos en las Reglas de Operación del Programa por lo que finalmente el Programa tuvo un total de 4,782 beneficiarias que recibieron su apoyo económico correspondiente, distribuidas en los 125 municipios de Jalisco de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TOTAL DE BENEFICIARIAS	INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS
Mezquitic	256	\$3,840,000.00
Huejuquilla el Alto	180	\$2,700,000.00
Colotlán	158	\$2,370,000.00
Bolaños	106	\$1,590,000.00
Autlán de Navarro	76	\$1,140,000.00
Poncitlán	72	\$1,080,000.00
Tecalitlán	72	\$1,080,000.00
Cuautitlán de García Barragán	53	\$795,000.00
Ameca	50	\$750,000.00
Arandas	50	\$750,000.00
Chapala	50	\$750,000.00
Cihuatlán	50	\$750,000.00
El Salto	50	\$750,000.00
Encarnación de Díaz	50	\$750,000.00
Guadalajara	50	\$750,000.00
La Barca	50	\$750,000.00
Lagos de Moreno	50	\$750,000.00
Ocotlán	50	\$750,000.00
Puerto Vallarta	50	\$750,000.00
San Pedro Tlaquepaque	50	\$750,000.00
Tapalpa	50	\$750,000.00
Tlajomulco de Zúñiga	50	\$750,000.00
Zapotlán el Grande	50	\$750,000.00
Jamay	49	\$735,000.00
Tonalá	49	\$735,000.00
Villa Purificación	49	\$735,000.00
Zapopan	49	\$735,000.00
Ahualulco de Mercado	40	\$600,000.00
Atenguillo	40	\$600,000.00
Atotonilco el Alto	40	\$600,000.00
Cocula	40	\$600,000.00
El Grullo	40	\$600,000.00
Etzatlán	40	\$600,000.00
Gómez Farías	40	\$600,000.00
Huejúcar	40	\$600,000.00
Jocotepec	40	\$600,000.00
Juanacatlán	40	\$600,000.00
Mazamitla	40	\$600,000.00

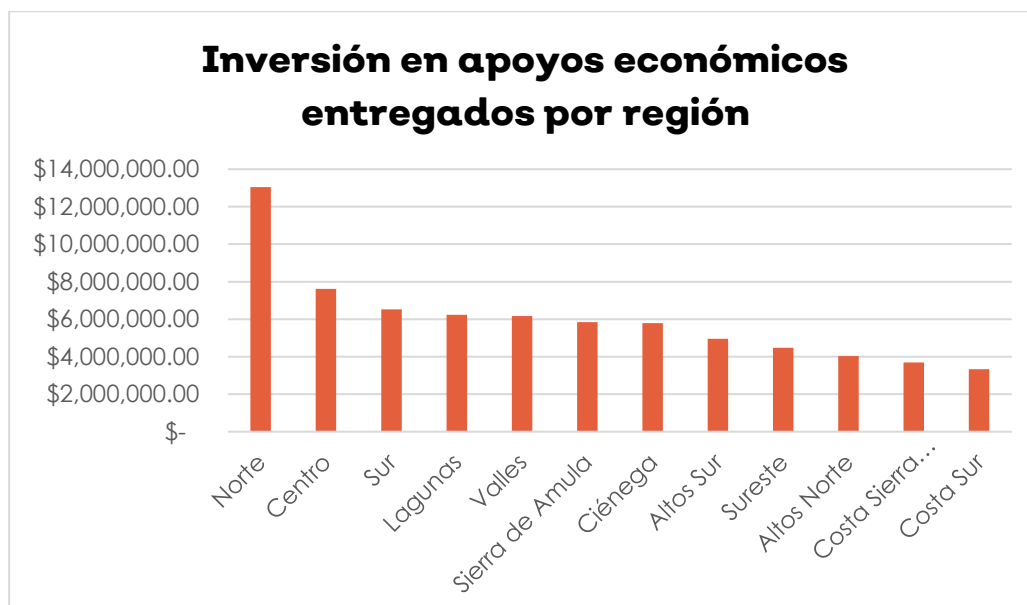
MUNICIPIO	TOTAL DE BENEFICIARIAS	INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS
Ojuelos de Jalisco	40	\$600,000.00
San Cristóbal de la Barranca	40	\$600,000.00
San Marcos	40	\$600,000.00
San Martín Hidalgo	40	\$600,000.00
San Miguel el Alto	40	\$600,000.00
Sayula	40	\$600,000.00
Tala	40	\$600,000.00
Teuchitlán	40	\$600,000.00
Zapotiltic	40	\$600,000.00
Zapotitlán de Vadillo	40	\$600,000.00
Zapotlanejo	40	\$600,000.00
Tamazula de Gordiano	39	\$585,000.00
San Sebastián del Oeste	37	\$555,000.00
Acatic	36	\$540,000.00
Acatlán de Juárez	35	\$525,000.00
Amacueca	35	\$525,000.00
Guachinango	35	\$525,000.00
Tecolotlán	35	\$525,000.00
Tizapán el Alto	35	\$525,000.00
Tototlán	35	\$525,000.00
Zacoalco de Torres	34	\$510,000.00
Cuquío	31	\$465,000.00
Tepatitlán de Morelos	31	\$465,000.00
Tequila	31	\$465,000.00
Atoyac	30	\$450,000.00
Ayotlán	30	\$450,000.00
Ayutla	30	\$450,000.00
Chiquilistlán	30	\$450,000.00
Degollado	30	\$450,000.00
El Arenal	30	\$450,000.00
Ixtlahuacán de los Membrillos	30	\$450,000.00
La Huerta	30	\$450,000.00
San Gabriel	30	\$450,000.00
San Juan de los Lagos	30	\$450,000.00
San Juanito de Escobedo	30	\$450,000.00
San Julián	30	\$450,000.00
Talpa de Allende	30	\$450,000.00
Teocaltiche	30	\$450,000.00
Tolimán	30	\$450,000.00
Tonila	30	\$450,000.00
Totatiche	30	\$450,000.00
Tuxcueca	30	\$450,000.00

MUNICIPIO	TOTAL DE BENEFICIARIAS	INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS
Tuxpan	30	\$450,000.00
Unión de Tula	30	\$450,000.00
Villa Corona	30	\$450,000.00
Zapotlán del Rey	30	\$450,000.00
Atemajac de Brizuela	29	\$435,000.00
Ixtlahuacán del Río	29	\$435,000.00
Jalostotitlán	29	\$435,000.00
Villa Hidalgo	29	\$435,000.00
Amatitán	28	\$420,000.00
Teocuitatlán de Corona	28	\$420,000.00
Concepción de Buenos Aires	27	\$405,000.00
La Manzanilla de la Paz	27	\$405,000.00
Magdalena	27	\$405,000.00
Villa Guerrero	27	\$405,000.00
Yahualica de González Gallo	27	\$405,000.00
Tenamaxtlán	26	\$390,000.00
Casimiro Castillo	25	\$375,000.00
Mexxicacán	25	\$375,000.00
Santa María de los Ángeles	25	\$375,000.00
Techaluta de Montenegro	25	\$375,000.00
Tuxcacuesco	25	\$375,000.00
Valle de Guadalupe	25	\$375,000.00
Chimaltitán	24	\$360,000.00
San Martín de Bolaños	24	\$360,000.00
El Limón	20	\$300,000.00
Jilotlán de los Dolores	20	\$300,000.00
Juchitlán	20	\$300,000.00
Mixtlán	20	\$300,000.00
Quitupan	20	\$300,000.00
San Diego de Alejandría	20	\$300,000.00
Tonaya	20	\$300,000.00
Unión de San Antonio	20	\$300,000.00
Mascota	19	\$285,000.00
Valle de Juárez	17	\$255,000.00
Jesús María	16	\$240,000.00
Cabo Corrientes	15	\$225,000.00
Cañadas de Obregón	15	\$225,000.00
Cuautla	15	\$225,000.00
Ejutla	15	\$225,000.00
Hostotipaquillo	15	\$225,000.00
Tomatlán	15	\$225,000.00
Pihuamo	14	\$210,000.00

MUNICIPIO	TOTAL DE BENEFICIARIAS	INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS
Santa María del Oro	13	\$195,000.00
Atengo	8	\$120,000.00
San Ignacio Cerro Gordo	6	\$90,000.00
TOTAL	4782	\$ 71,730,000.00

El presupuesto destinado y ejercido para apoyos económicos de las beneficiarias del Programa fue distribuido regionalmente de la siguiente manera:

REGIÓN	INVERSIÓN EN APOYOS ECONÓMICOS
Centro	\$ 7,620,000.00
Lagunas	\$ 6,240,000.00
Valles	\$ 6,165,000.00
Sur	\$ 6,525,000.00
Ciénega	\$ 5,790,000.00
Sierra de Amula	\$ 5,850,000.00
Altos Sur	\$ 4,950,000.00
Sureste	\$ 4,485,000.00
Norte	\$ 13,050,000.00
Altos Norte	\$ 4,035,000.00
Costa Sierra Occidental	\$ 3,690,000.00
Costa Sur	\$ 3,330,000.00
TOTAL	\$ 71,730,000.00



CONCLUSIONES

El Programa Fuerza Mujeres, pretende atender el problema público en el que las mujeres jaliscienses enfrentan brechas de desigualdad de género que les impiden sostener y fortalecer sus negocios y tener una autonomía económica. Fuerza Mujeres de 2019 al 2023 cuenta con un total de 22,069 mujeres beneficiarias distribuidas en Jalisco, y este se ha ido consolidando año con año, realizando las adecuaciones necesarias para mejorar la manera en la que el Programa llega a las mujeres.

En este, su quinto año de implementación, el Programa se encuentra consolidado entre las mujeres jaliscienses con un balance positivo y representa una oportunidad para seguir construyendo su autonomía económica, la cual influye directamente en el desarrollo de diversos planos personales y de acceder a nuevas oportunidades.

El cumplimiento de los objetivos del Programa en el 2023, representó un avance en el fortalecimiento de los negocios de las mujeres jaliscienses, en el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades y en la disminución de la brecha digital.

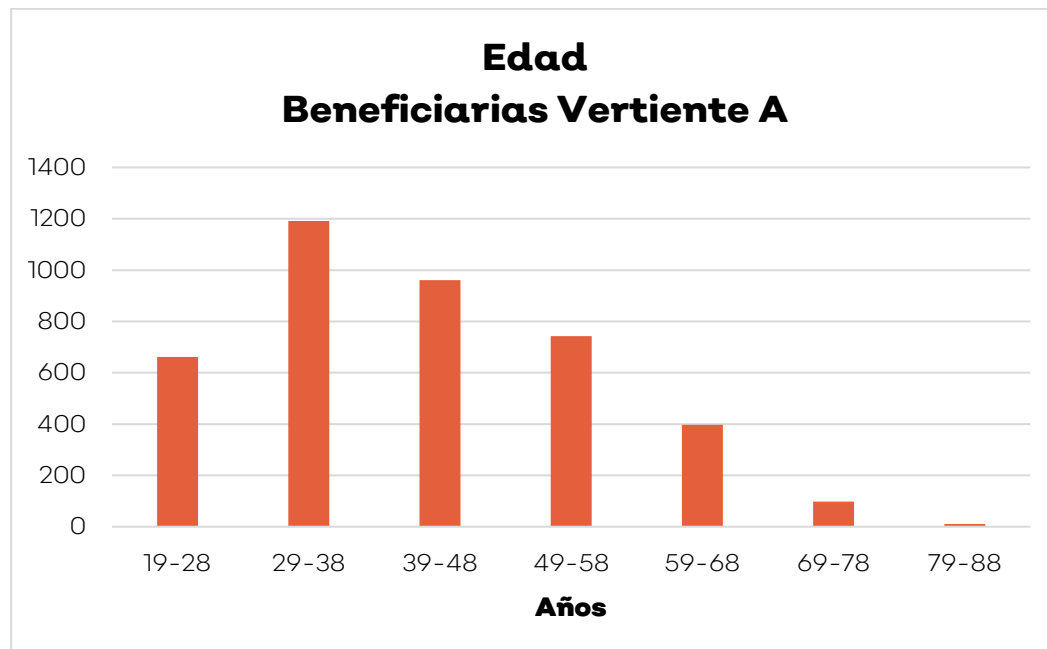
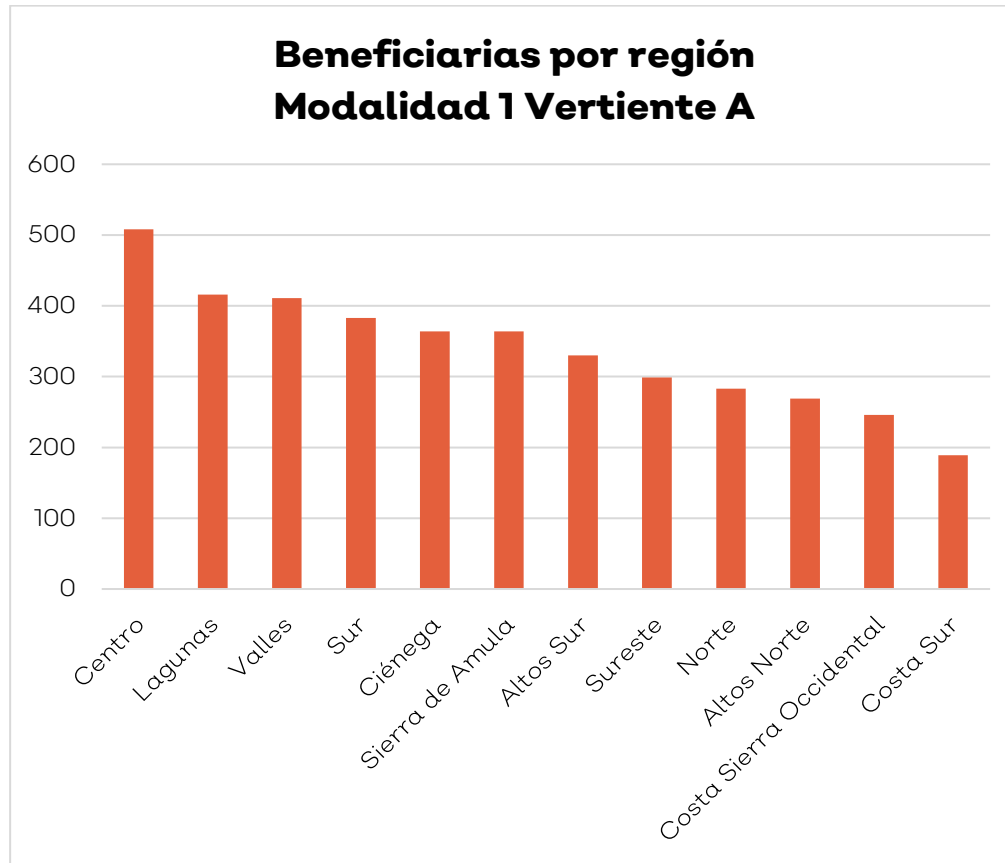
El Estudio de Línea Base producto del análisis de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 del programa Fuerza Mujeres (Demoscópica México, 2022), menciona que derivado de la brecha digital de género se contó con diversos obstáculos para la inscripción y seguimiento de las interesadas y beneficiarias de El Programa en dichos ejercicios; por lo que la adaptación del método de registro al Programa a partir el 2022 a las necesidades de las mujeres interesadas, ha llevado a un mejor ejercicio y en el que mujeres que no habían podido acercarse al Programa lo hagan.

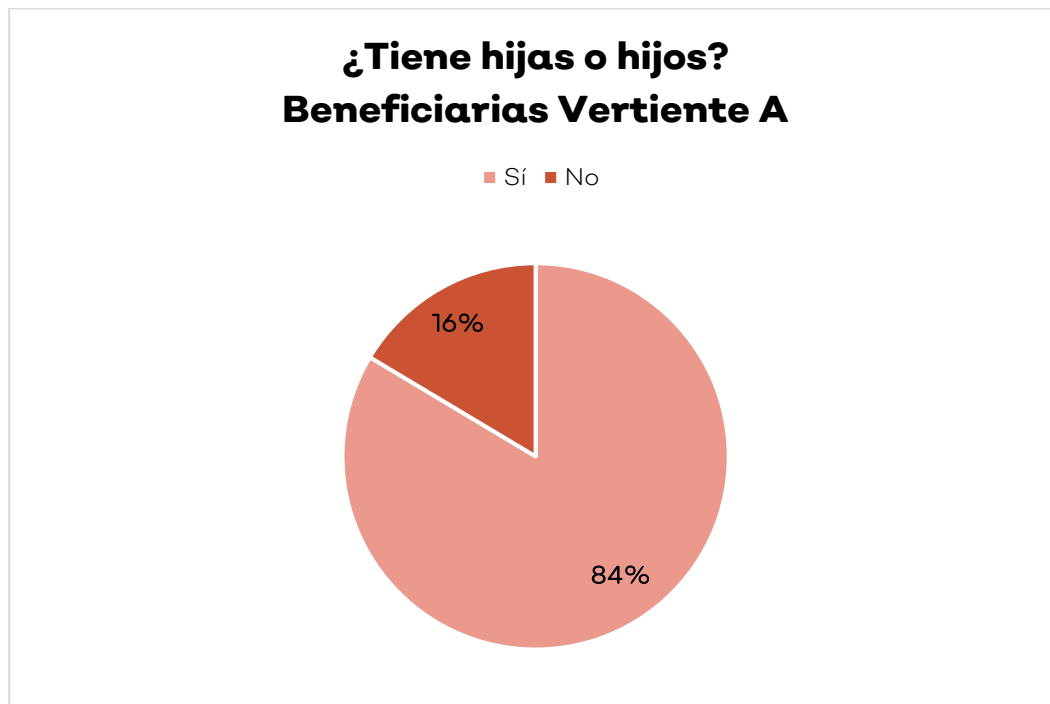
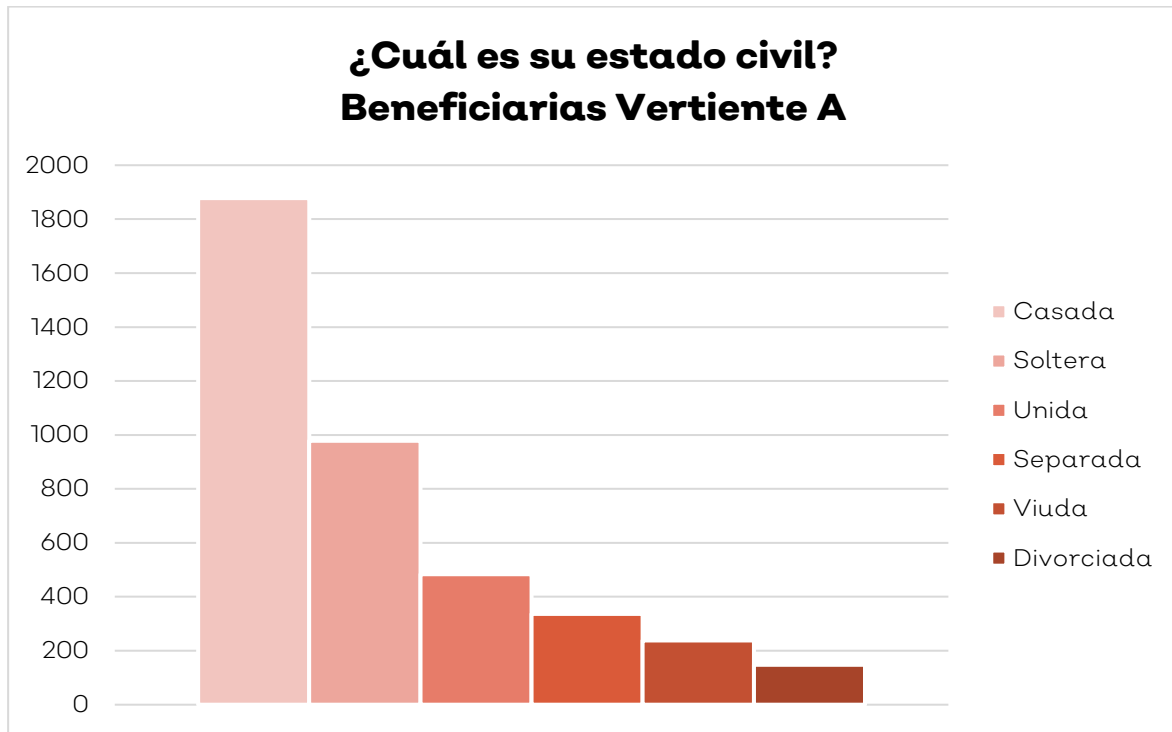
Sumado a lo anterior, además se logra conocer y escuchar a todas las mujeres solicitantes y beneficiarias de manera presencial, pudiendo establecer mecanismos de seguimiento y de tacto de cumplimiento de los objetivos de primera mano. Además de brindar capacitaciones de manera presencial, lo que facilitó para algunas beneficiarias el comenzar a trabajar en el desarrollo de nuevas capacidades y acercar de primera mano los contenidos digitales de las tabletas electrónicas y el seguimiento para incentivar la generación de habilidades y conocimientos digitales en las beneficiarias.

Al cierre se las experiencias, resultados y alcances de la operación de Fuerza Mujeres 2023, se tiene la consigna de continuar incentivando la construcción de la autonomía económica de las mujeres en Jalisco, escuchando sus necesidades para incorporarlas en el diseño de la operación del Programa y que el cumplimiento de los objetivos de Fuerza Mujeres abone a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Jalisco.

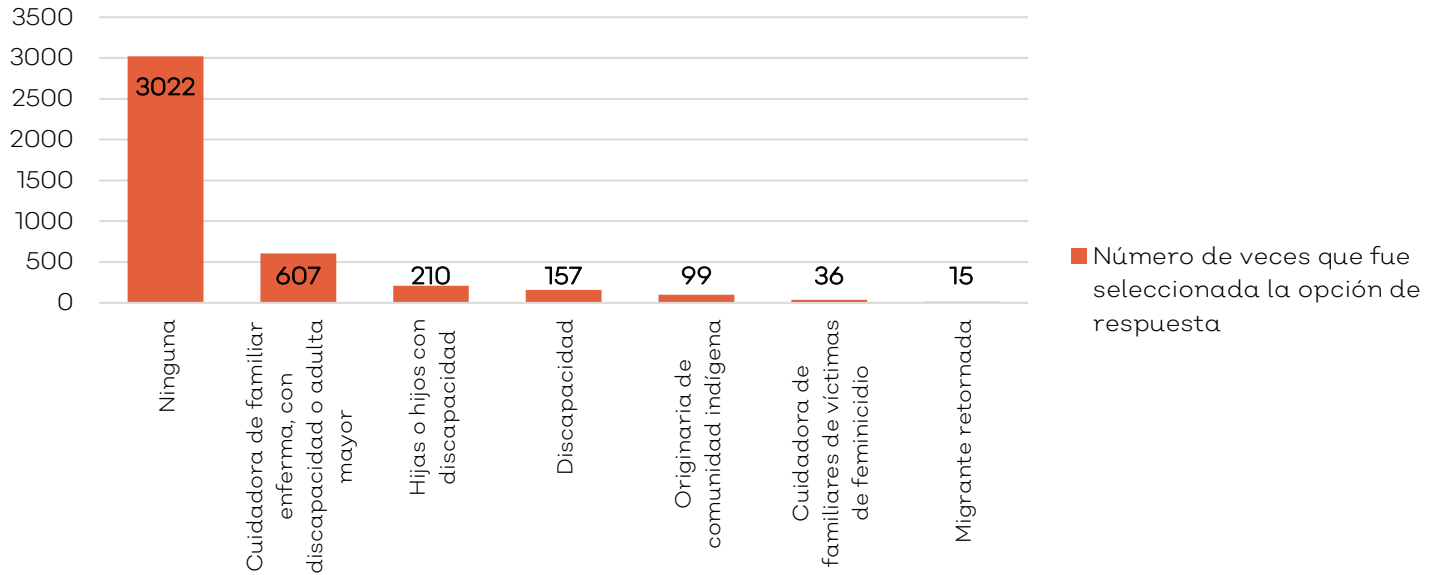
ANEXOS

Anexo 1. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente A

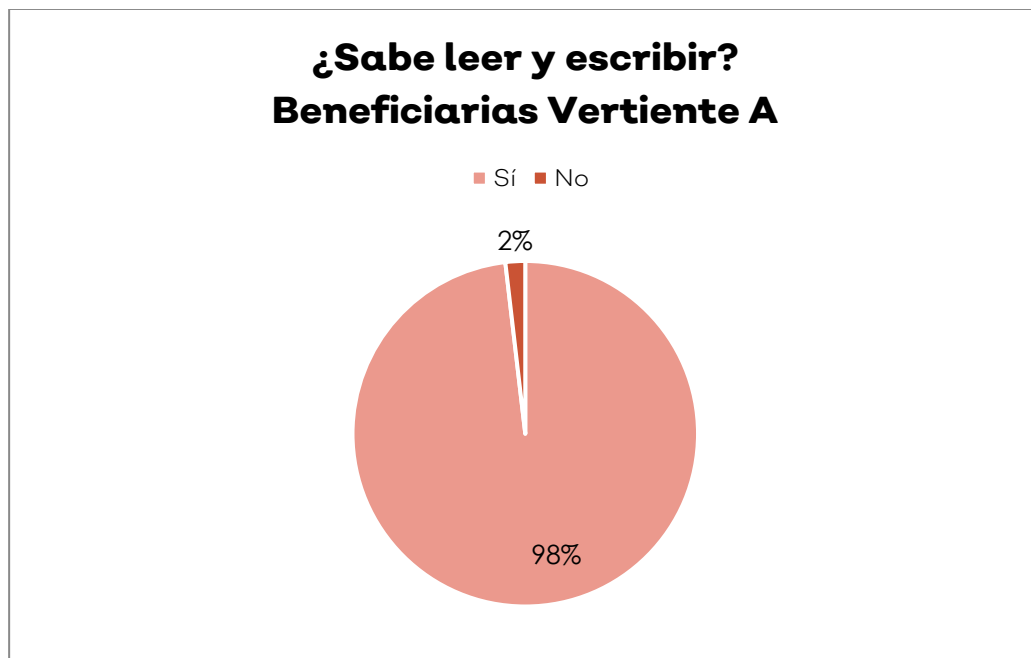




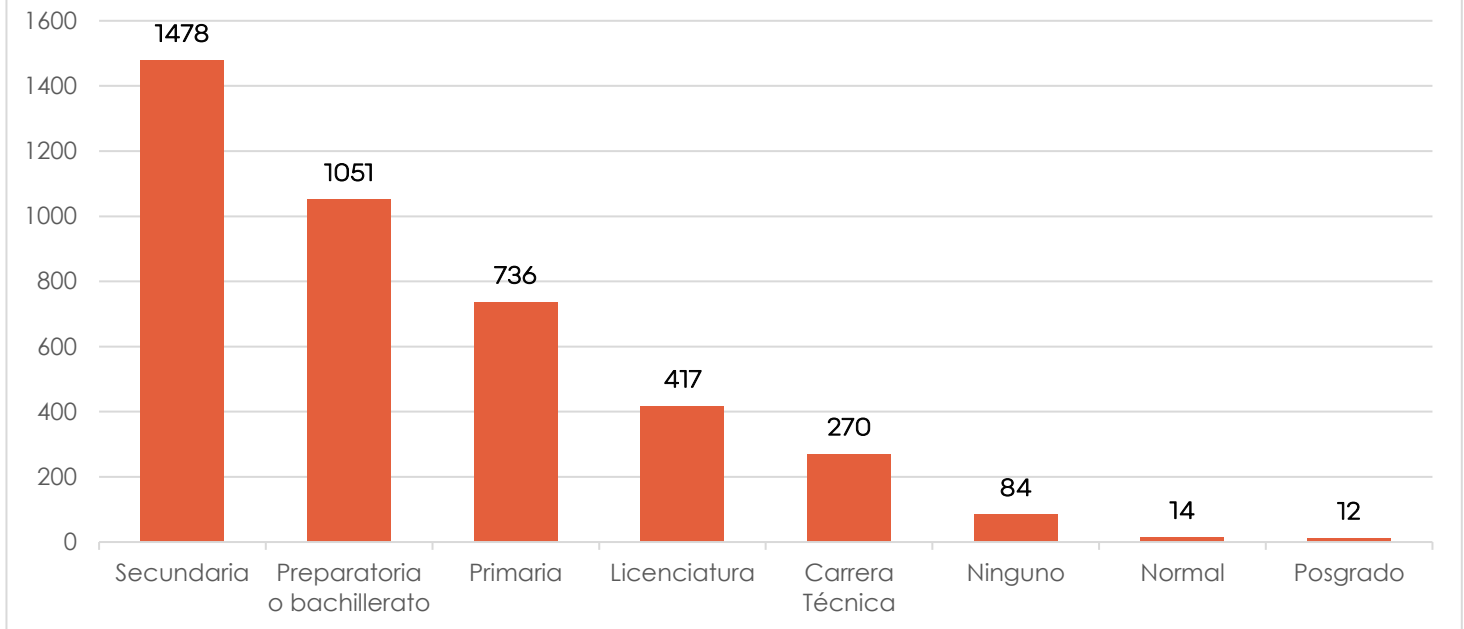
¿Cuenta con alguna de las siguientes condiciones? Beneficiarias Vertiente A



¿Sabe leer y escribir? Beneficiarias Vertiente A

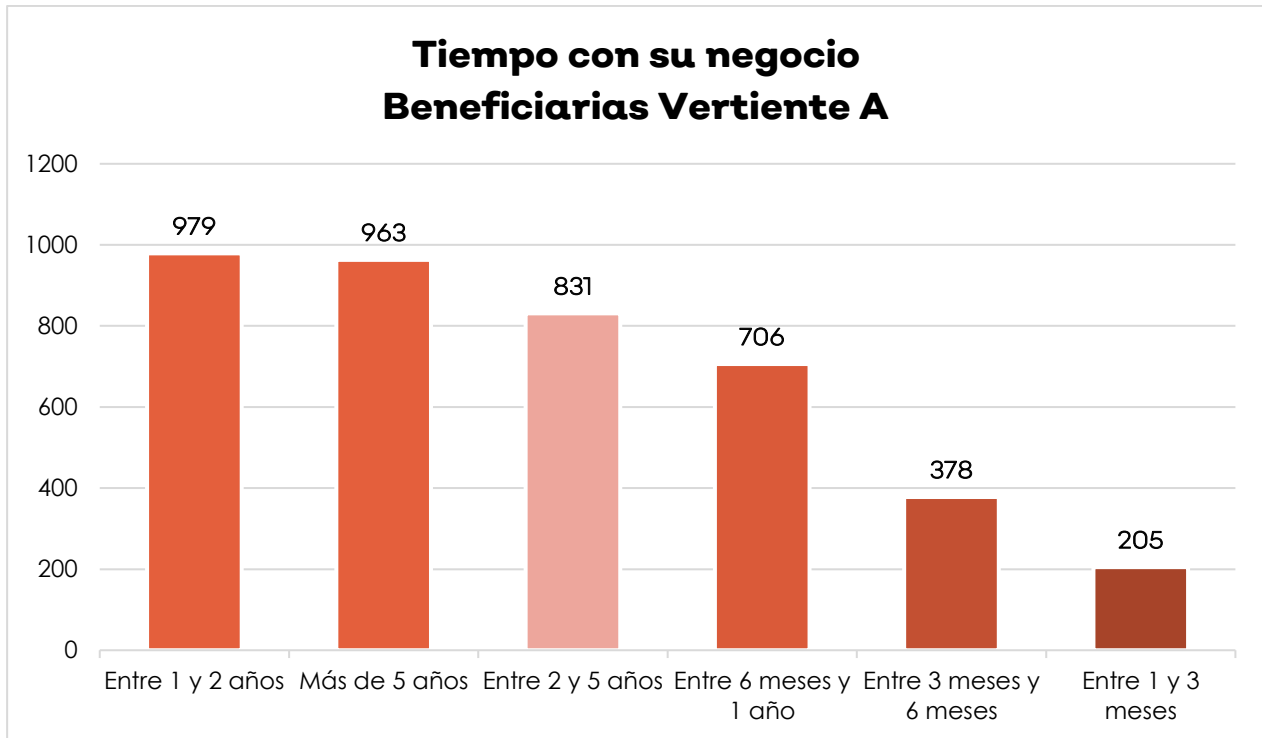


¿Cuál es tu nivel de estudios? Beneficiarias Vertiente A



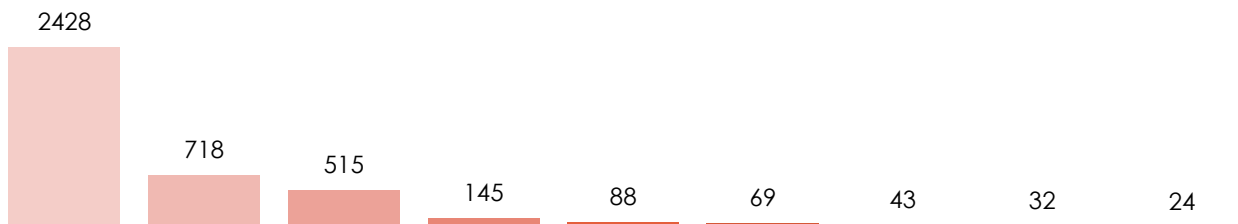
Giro de negocio Beneficiarias Vertiente A

	1483 Alimentos y bebidas		71 Papelería, mercería, cibercafé		15 Ganadería
	586 Comercio		65 Servicios profesionales		15 Oficios
	571 Belleza		53 Agricultura y viveros		12 Actividad física y deporte
	283 Ropa, productos textiles, calzado y accesorios		44 Productos y servicios para el hogar		8 Educación, capacitación y asesoría
	241 Abarrotes		40 Salud		5 Tecnología
	218 Artesanías		30 Juguetes y artículos de bebé		3 Turismo
	176 Costura		28 Diseño		2 Cuidados de personas
	88 Fiestas y eventos		23 Productos y servicios para animales		2 Transporte



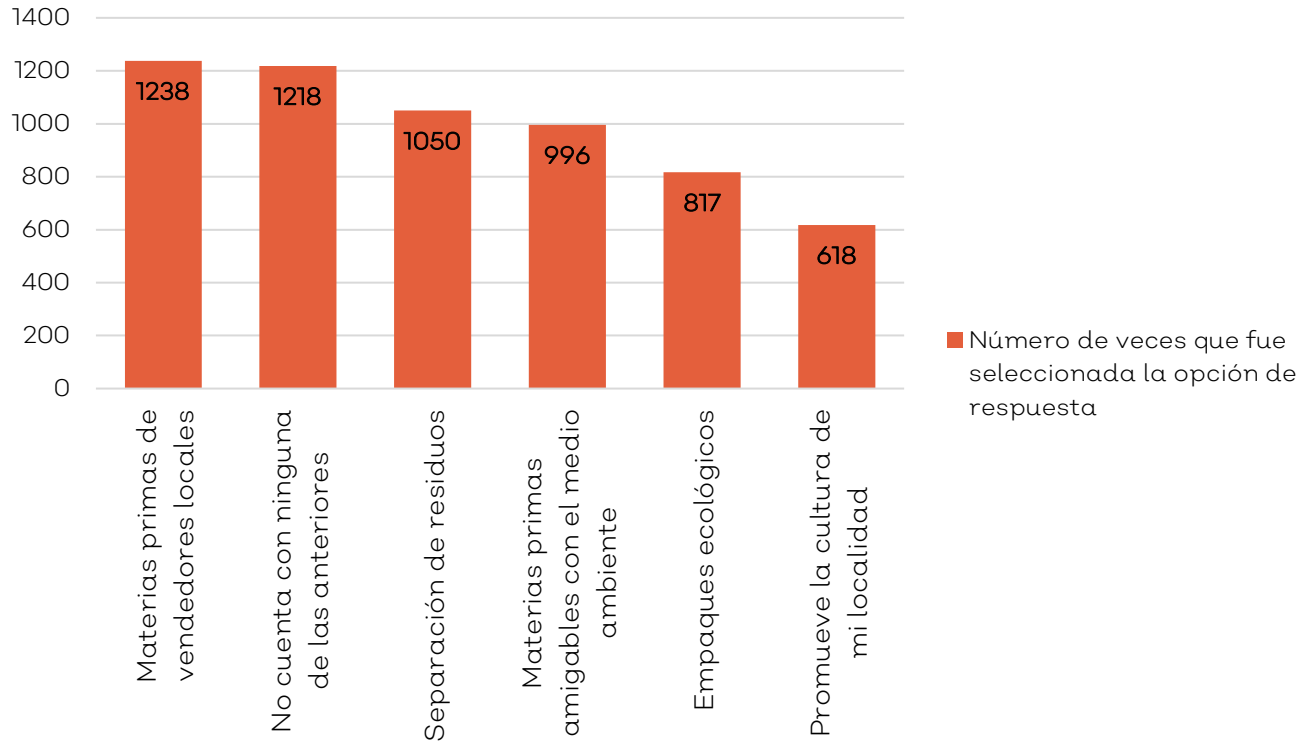
El lugar donde desarrolla su actividad económica es...

- Tu vivienda propia o propiedad de alguna/algún familiar
- Tu vivienda rentada o rentada por alguna/algún familiar
- Local rentado
- Local propio
- Ambulante
- Plaza municipal
- Afuera de alguna propiedad (Escuela, Hospital, etc.)



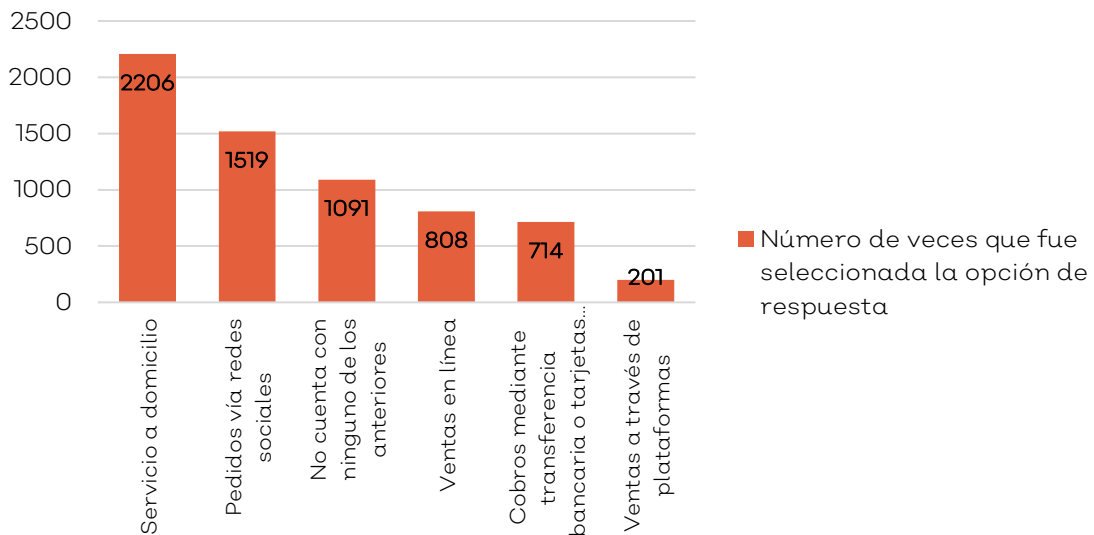
¿Su negocio cuenta con alguna de las siguientes características?

Beneficiarias Vertiente A

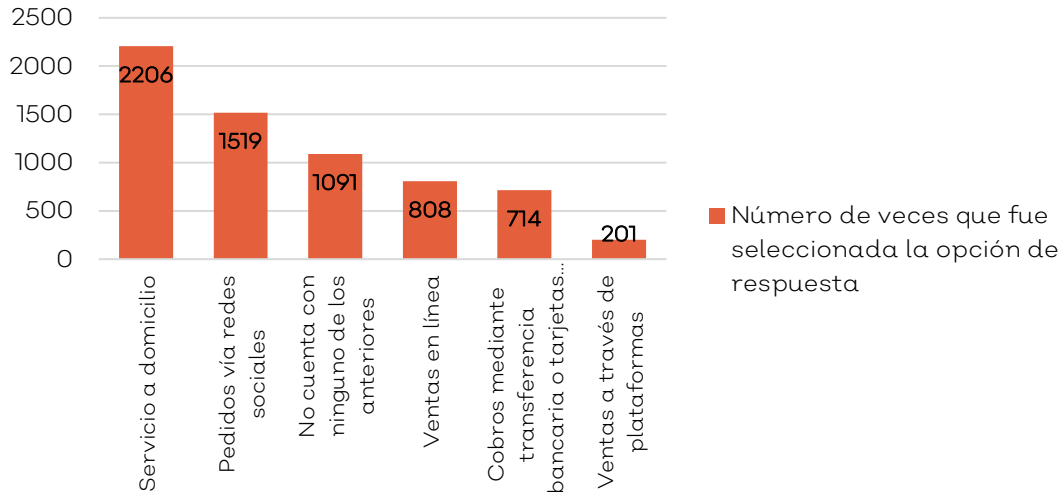


¿Su negocio cuenta con alguno de los siguientes servicios?

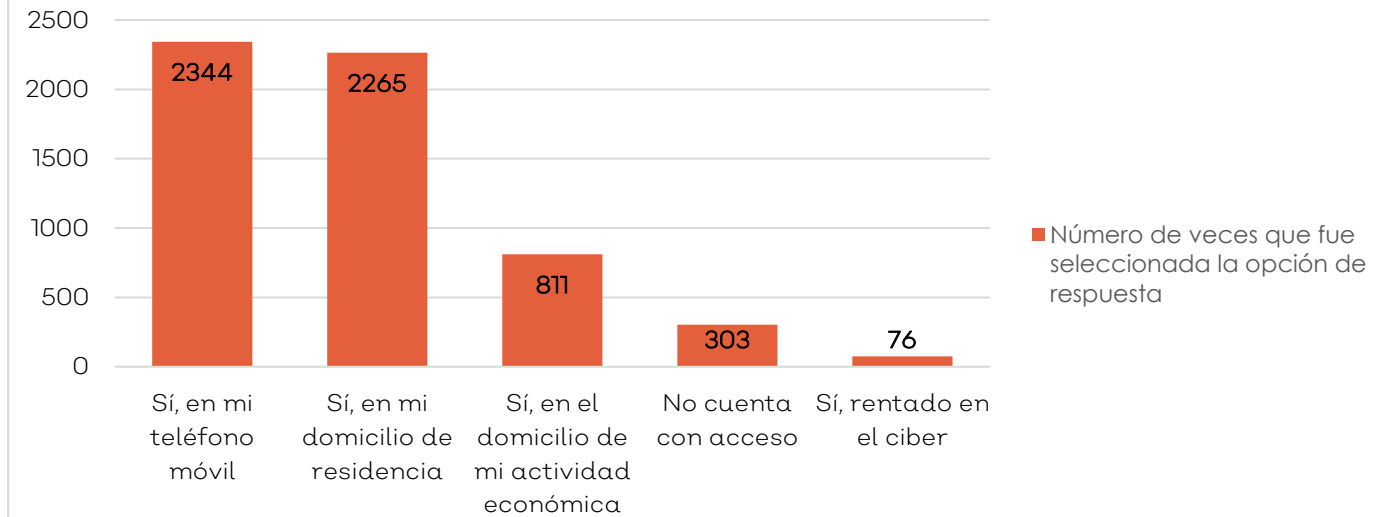
Beneficiarias Vertiente A



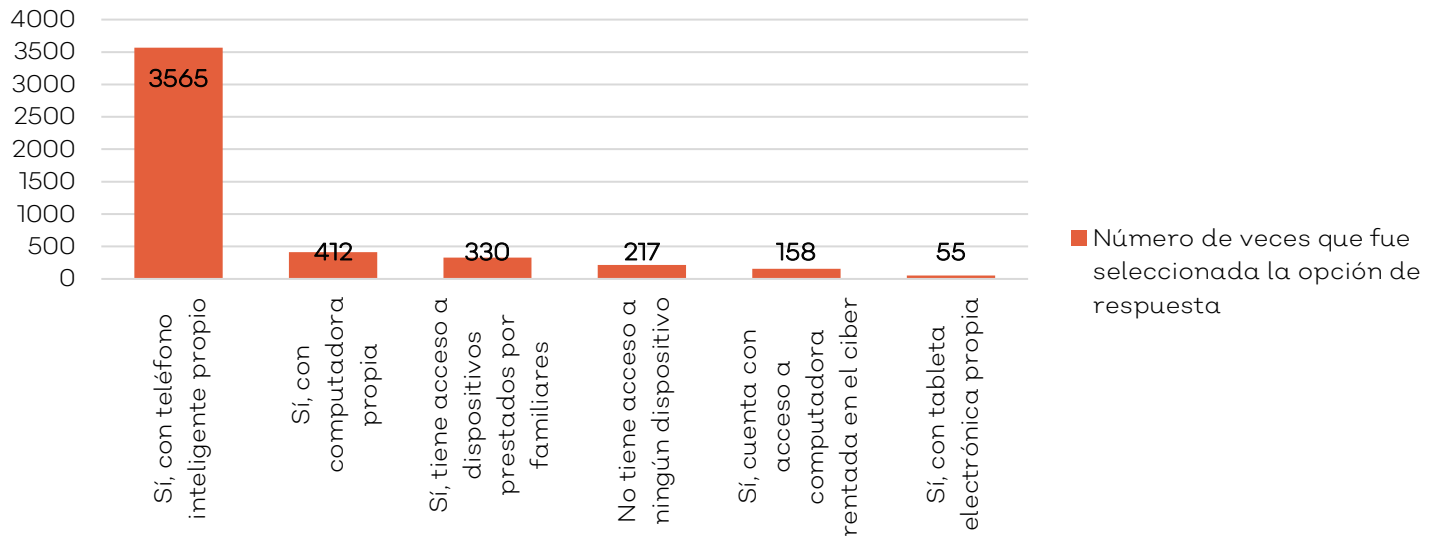
¿Su negocio cuenta con alguno de los siguientes servicios? Beneficiarias Vertiente A



¿Cuenta con acceso a internet? Beneficiarias Vertiente A

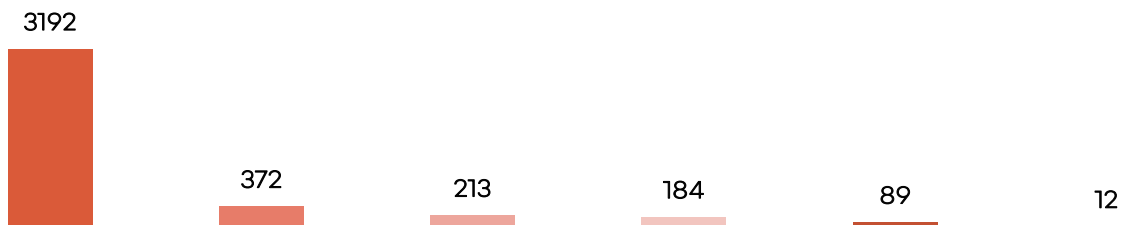


¿Cuenta con acceso a dispositivos electrónicos? Beneficiarias Vertiente A

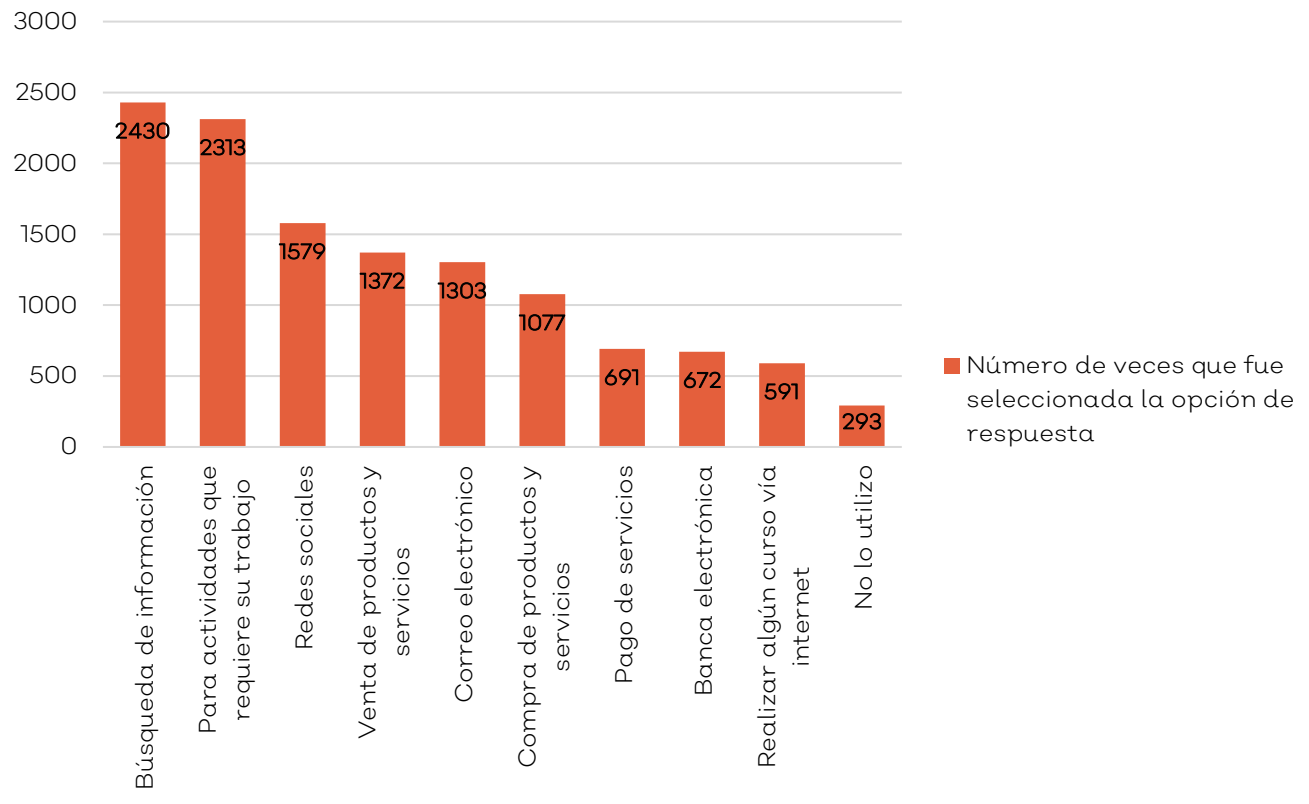


¿Qué tan frecuentemente utiliza el internet? Beneficiarias Vertiente A

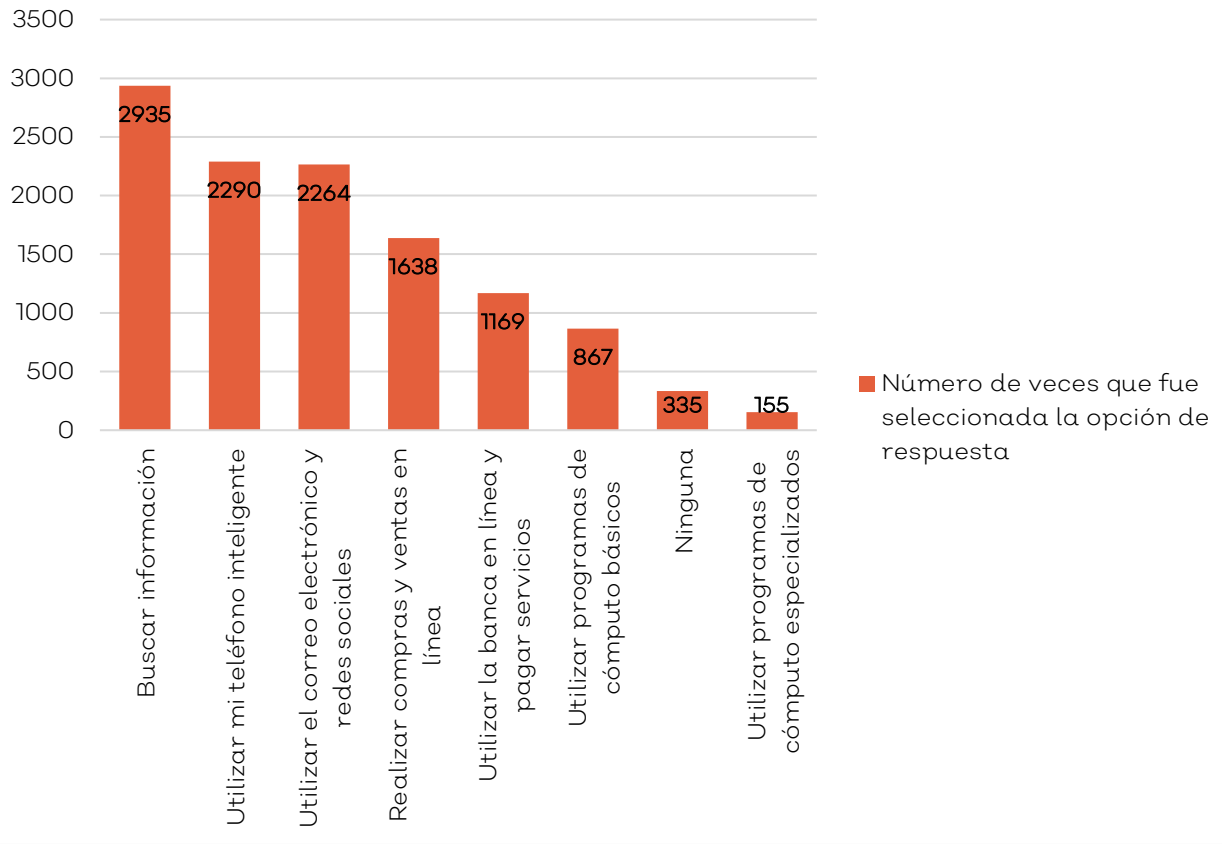
- Todos los días
- Solamente cuando lo tengo que utilizar para algún trámite
- No lo utilizo
- Cuatro días a la semana
- Un día a la semana
- Una vez al mes



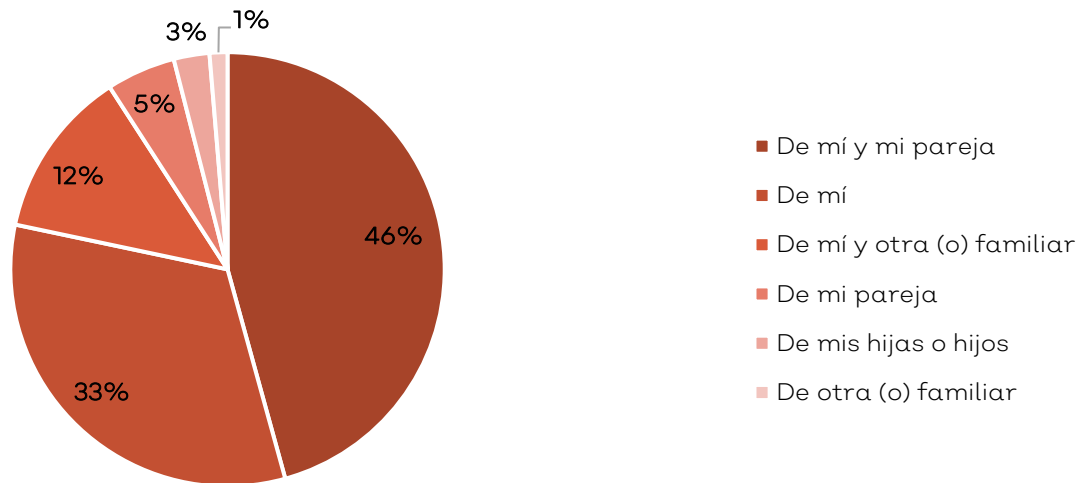
Cuando utiliza el internet, ¿para qué lo hace? Beneficiarias Vertiente A



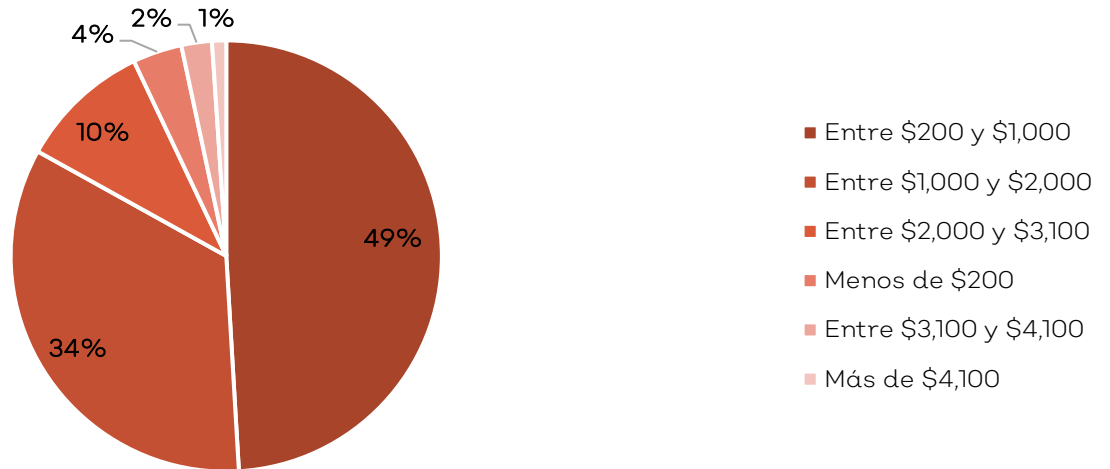
¿Qué actividades sabe realizar? Beneficiarias Vertiente A



¿De quién depende el ingreso económico en su hogar? Beneficiarias Vertiente A

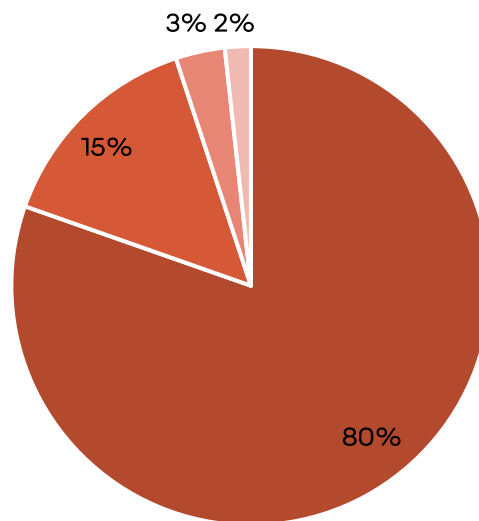


¿Cuál es su nivel de ingresos a la semana? Beneficiarias Vertiente A



¿Cuánto de sus ingresos semanales usa para sus gastos personales? Beneficiarias Vertiente A

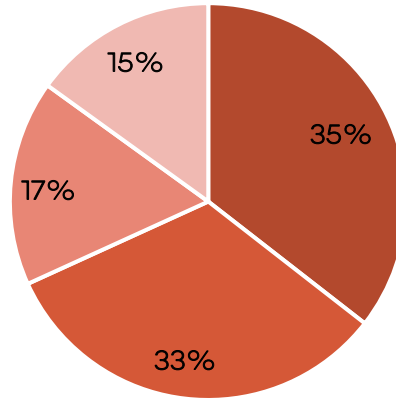
■ Menos de la mitad ■ La mitad ■ Más de la mitad ■ Todo



¿Cuánto de sus ingresos semanales usa para gastos del hogar?

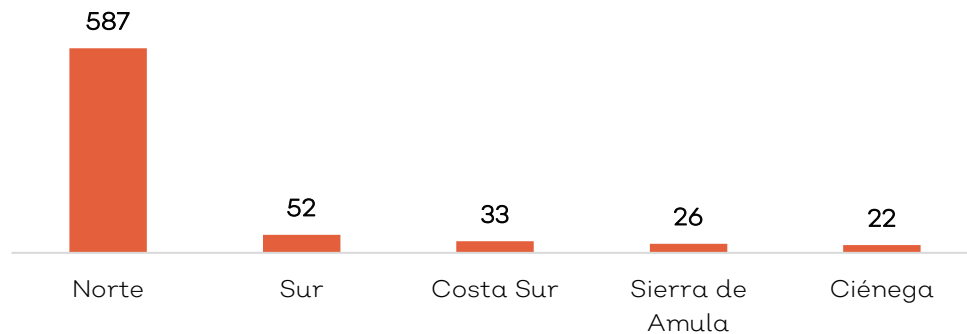
Beneficiarias Vertiente A

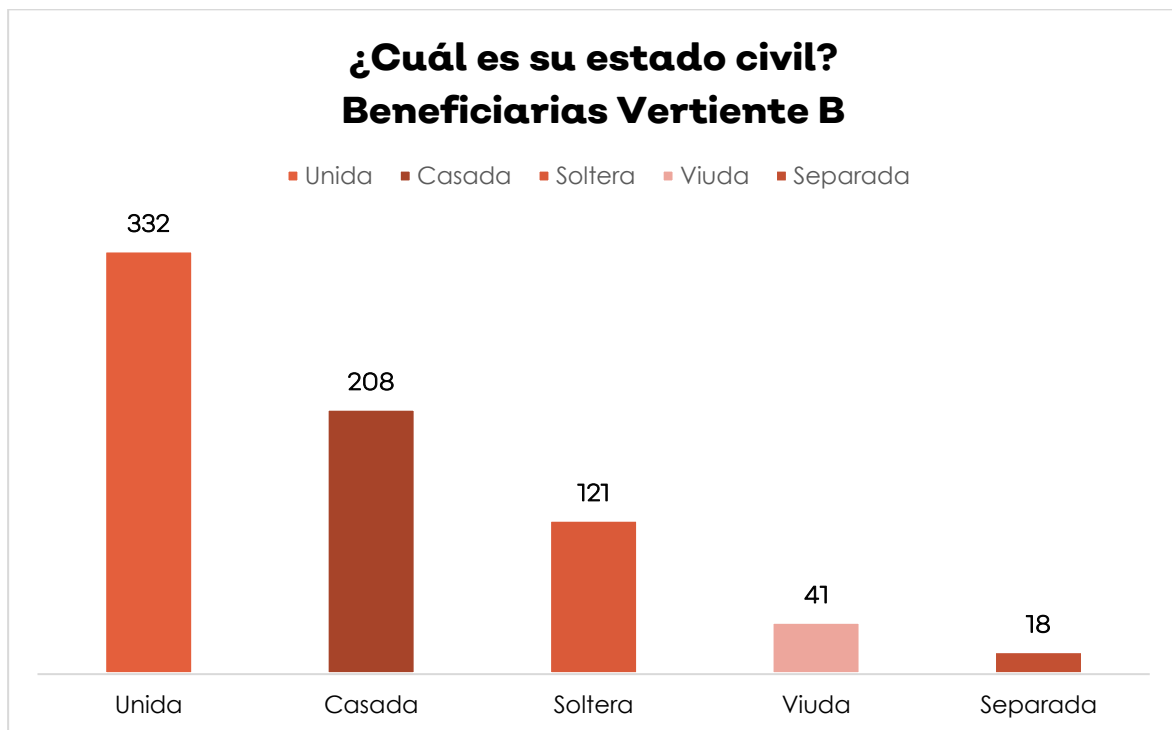
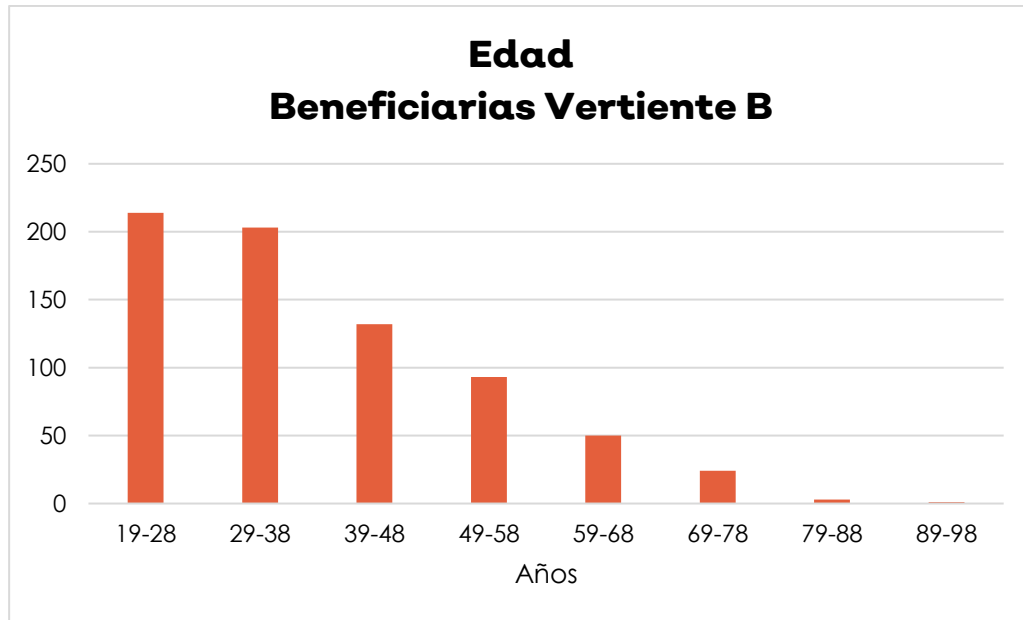
■ La mitad ■ Más de la mitad ■ Todo ■ Menos de la mitad



Anexo 2. Estadísticas de las beneficiarias Vertiente B

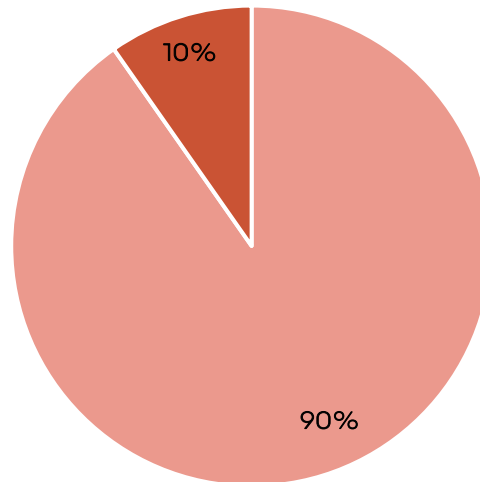
Beneficiarias por región Modalidad 1 Vertiente B





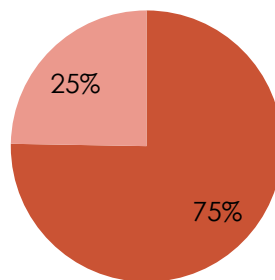
¿Tiene hijas o hijos? Beneficiarias Vertiente B

■ Sí ■ No

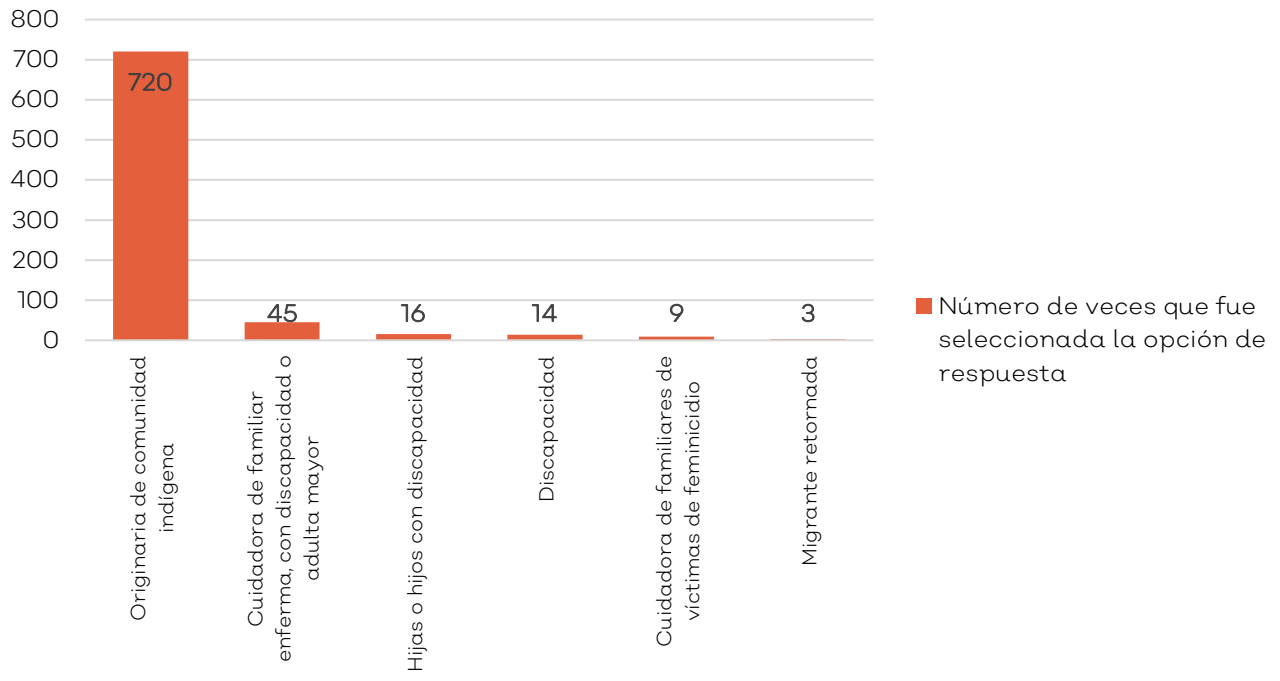


¿Sabe leer y escribir? Beneficiarias Vertiente B

■ Sí ■ No



¿Cuenta con alguna de las siguientes condiciones? Beneficiarias Vertiente B



Giro de negocio Beneficiarias Vertiente B



443

Artesanías



16

Ropa, productos
textiles, calzado y
accesorios



4

Productos y
servicios para el
hogar



91

Alimentos
y bebidas



15

Agricultura
y viveros



1

Actividad física
y deporte



54

Costura



8

Belleza



1

Juguetes y
artículos
de bebé



42

Abarrotes



5

Papelería,
mercería, cibercafé



1

Oficios



17

Comercio



5

Productos y
servicios para
animales



1

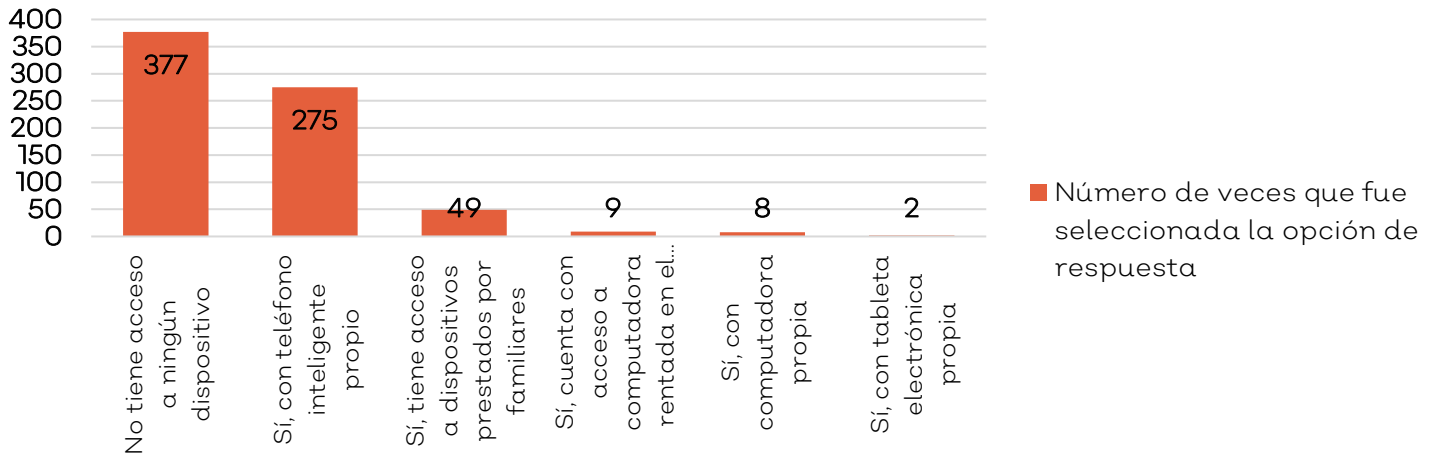
Salud



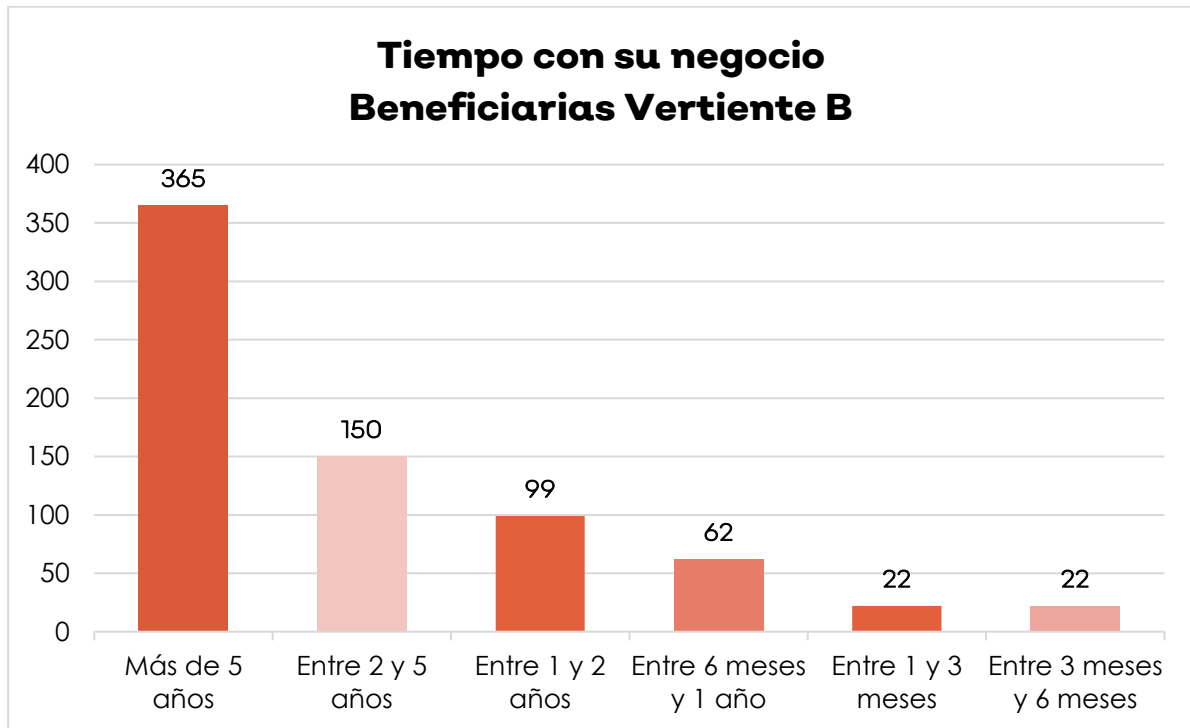
16

Ganadería

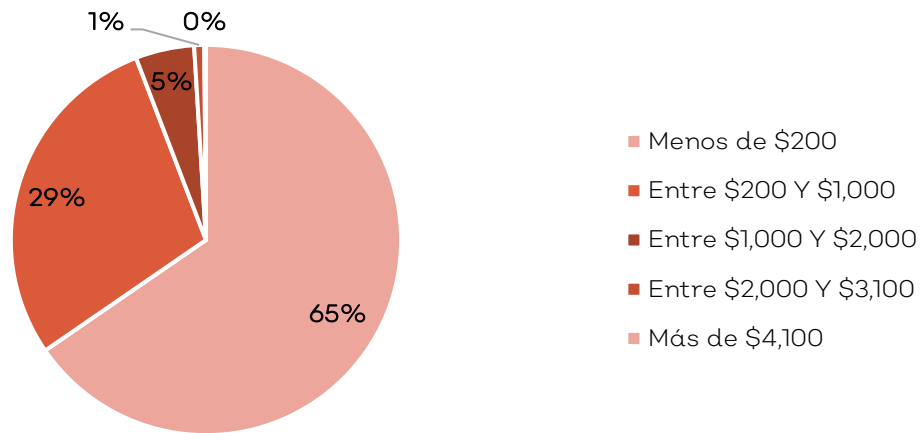
¿Cuenta con acceso a dispositivos electrónicos? Beneficiarias Vertiente B



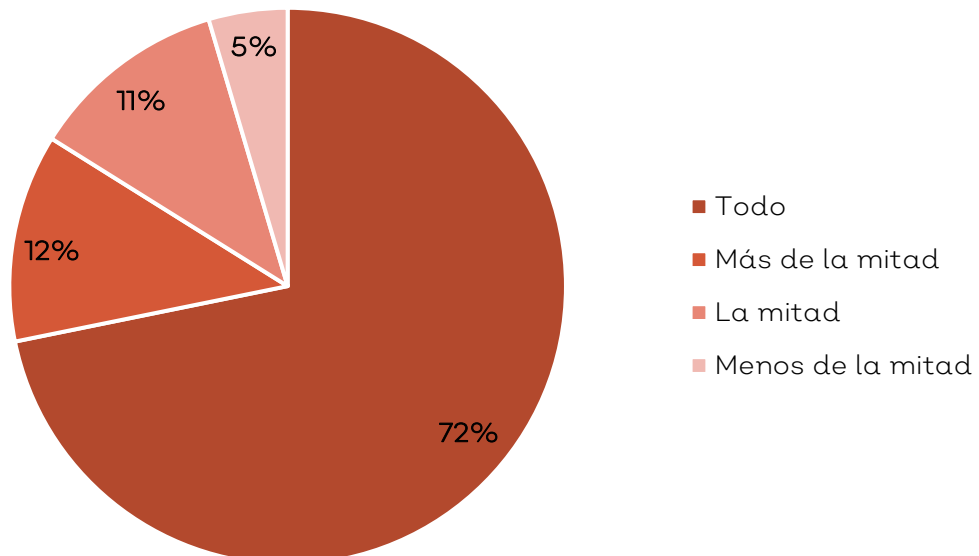
Tiempo con su negocio Beneficiarias Vertiente B



¿Cuál es su nivel de ingresos a la semana? Beneficiarias Vertiente B



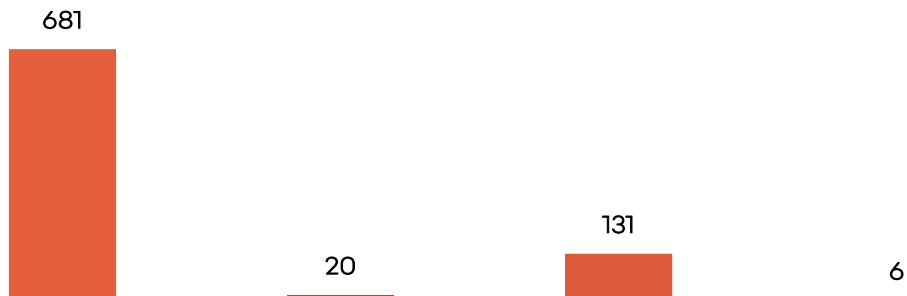
¿Cuánto de sus ingresos semanales usa para gastos del hogar? Beneficiarias Vertiente B



Anexo 3. Estadísticas de la pre y post evaluación, realizada a una muestra de las beneficiarias durante su capacitación

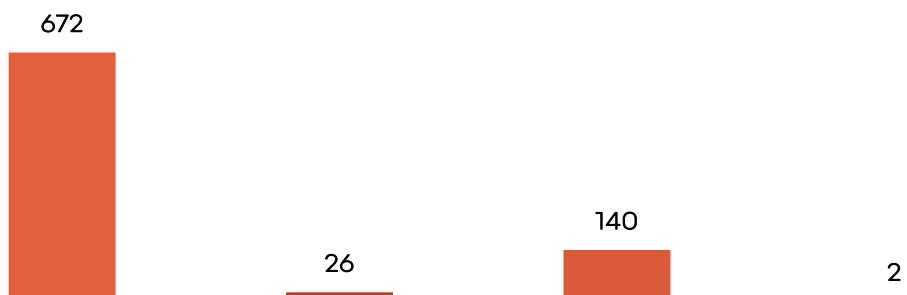
**¿Cuáles de estos roles o estereotipos de género debemos evitar?
Pre Evaluación**

- a) Las mujeres son buenas para la casa y los hombres para los negocios
- b) El cuidado de las niñas y los niños es tarea de todas y de todos
- c) Cada persona puede aprender lo que quiera, sin importar si es mujer u hombre
- d) No sé



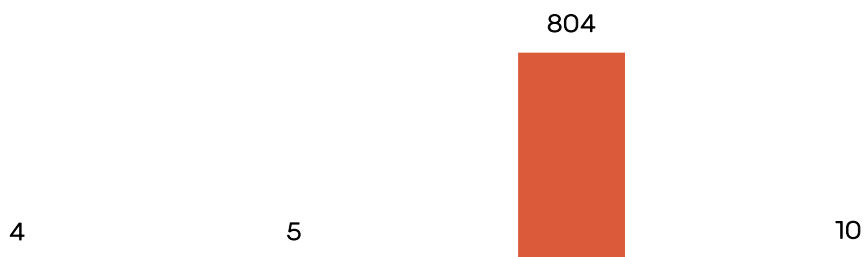
**¿Cuáles de estos roles o estereotipos de género debemos evitar?
Post Evaluación**

- a) Las mujeres son buenas para la casa y los hombres para los negocios
- b) El cuidado de las niñas y los niños es tarea de todas y de todos
- c) Cada persona puede aprender lo que quiera, sin importar si es mujer u hombre
- d) No sé



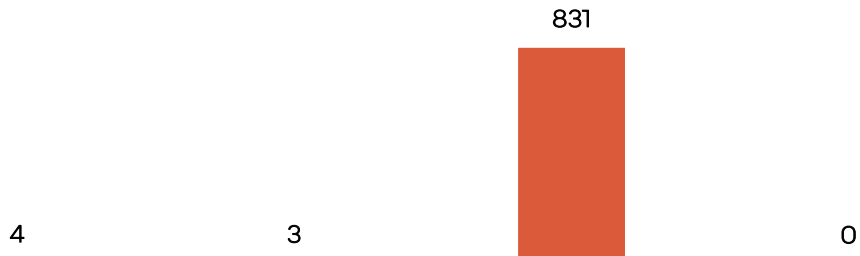
¿Cómo podría empoderarme? Pre Evaluación

- a) Dejando que alguien más decida por mí
- b) Ajándome de mujeres fuertes y valientes
- c) Conociéndome a mí misma, reconociendo mis talentos, tomando mis propias decisiones y haciendo valer mis derechos
- d) No sé



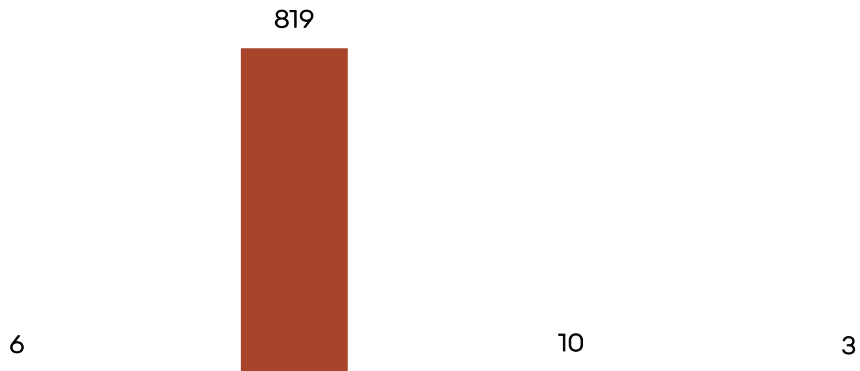
¿Cómo podría empoderarme? Post Evaluación

- a) Dejando que alguien más decida por mí
- b) Ajándome de mujeres fuertes y valientes
- c) Conociéndome a mí misma, reconociendo mis talentos, tomando mis propias decisiones y haciendo valer mis derechos
- d) No sé



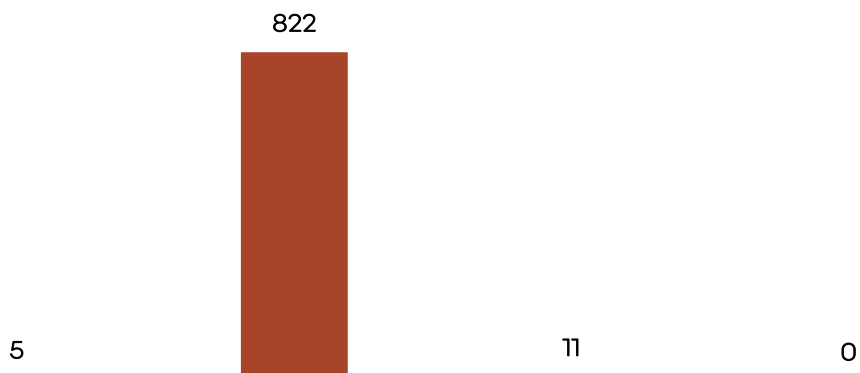
¿Cómo se hace un presupuesto personal? Pre Evaluación

- a) Haciendo pequeñas compras sin preocuparme.
- b) Registrando todos mis ingresos, todos mis gastos, mis reinversiones y ahorro.
- c) Gastando el dinero sin saber cuánto tengo?
- d) No sé.



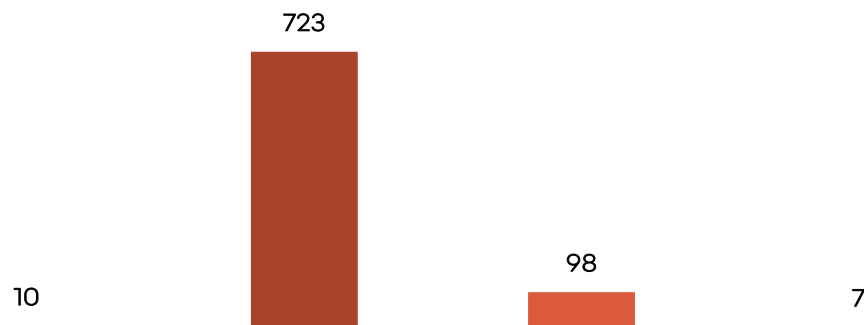
¿Cómo se hace un presupuesto personal? Post Evaluación

- a) Haciendo pequeñas compras sin preocuparme.
- b) Registrando todos mis ingresos, todos mis gastos, mis reinversiones y ahorro.
- c) Gastando el dinero sin saber cuánto tengo?
- d) No sé.



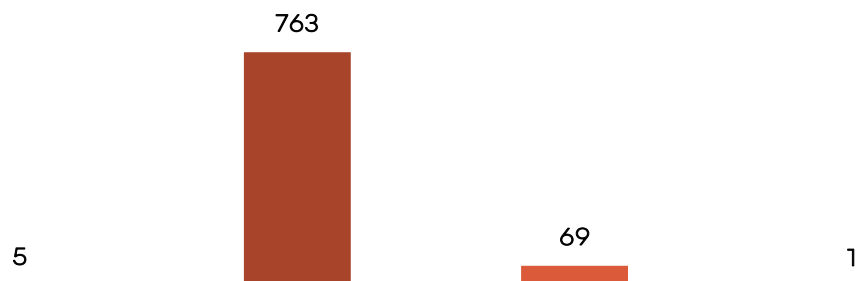
Selecciona la opción que describa tres herramientas digitales Pre Evaluación

- a) Máquina de escribir, refrigerador, horno de microondas
- b) Tableta electrónica, celular y computadora
- c) Correo electrónico, whatsApp y Facebook
- d) No sé



Selecciona la opción que describa tres herramientas digitales Post Evaluación

- a) Máquina de escribir, refrigerador, horno de microondas
- b) Tableta electrónica, celular y computadora
- c) Correo electrónico, whatsApp y Facebook
- d) No sé



Este informe se realizó en cumplimiento del Numeral 15 de las Reglas de Operación de El Programa Fuerza Mujeres, ejercicio fiscal 2023, así como recopilatorio de los resultados, logros, alcances y experiencias de su operación.

Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Paola Lazo Corvera
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Laura Angelica Pérez Cisneros
Subsecretaria de Igualdad de Género de la SISEMH

Antonieta Vizcaino Huerta
Directora de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH

Nancy Jones Nava
Coordinadora del Programa Fuerza Mujeres de la SISEMH

AGRADECIMIENTOS

En nombre del equipo que ha hecho posible “Fuerza Mujeres” 2023, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que han contribuido al éxito de este proyecto.

Agradecemos a las y los colaboradores de la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres por su apoyo, compromiso y dedicación durante la planeación y ejecución del programa.

Un agradecimiento especial a nuestros colaboradores estratégicos, Dirección General de Gestión de Gobierno de la Jefatura de Gabinete, a los Ayuntamientos Municipales y sus Instancias Municipales de las Mujeres, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología y Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo entusiasmo y esfuerzo han sido fundamentales para la implementación y ejecución efectiva del programa. Su experiencia y profesionalismo han marcado una diferencia significativa en la vida de las mujeres que atendimos.

A las beneficiarias del programa, les extendemos nuestra más profunda gratitud por su participación activa y su confianza en nosotros. Su involucramiento y retroalimentación han sido cruciales para adaptar y mejorar la ejecución del programa, y estamos agradecidos por la oportunidad de haber trabajado juntas.

No puedo olvidar a las y los integrantes del equipo de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, quienes han demostrado una dedicación incansable, enfrentando desafíos con resiliencia y trabajando duro para alcanzar los objetivos propuestos. Su esfuerzo colectivo ha sido el corazón de este proyecto.

Finalmente, gracias al Gobernador y al Jefe de Gabinete quienes han apoyado nuestra misión y nos han alentado a seguir adelante. Su confianza y respaldo han sido una fuente de inspiración constante.

Con aprecio,

María Antonieta Vizcaino Huerta
Directora de Fortalecimiento Municipal